LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 13
Cm2: 562,8

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. –
Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.
A ser publicados los días 01 y 15 de agosto del 2024.-
Plazo de Oposición Vence el jueves 14 de noviembre de 2024.-

SEGUNDA PUBLICACIÓN

CONVENIO GORE 2023

COMUNA PAILLACO

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21823 del 25 de Julio de 2024. SRA. LUIS CESÁREO GAVILÁN CHACÓN, R.U.T. 7.377.451-9, Expte. Nº 170777, LUGAR: CALLE ARTURO PRAT N° 205, PICHIRROPULLI Comuna: PAILLACO; Superficie: 213,84 m², Rol de Avalúo N° 355-2, Plano Nº 14107-11198 S.U. Deslindes: NORESTE : Patricio Fernández Quezada en línea recta de 21,70 m, separado por cerco. SURESTE : Herminia Molina Gómez en línea recta de 9,70 m, separado por cerco. SUROESTE : Pasaje 1 en una extensión de 21,80 m, que lo separa de Margarita Quezada Uribe y de Sucesión Cuevas Pinuer. NOROESTE : Calle Arturo Prat en una extensión de 9,95 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 201 N° 197 del año 1996, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-16506 con fecha 05 de junio de 2024, ANA HAYDÉE VARGAS GATICA, R.U.T. 8.074.529-K, Expte. Nº 130183; Lugar: SECTOR ARCO IRIS S/N; Comuna: PAILLACO; Cabida: 2.395,95 m², Rol de Avalúo Nº 555-153, Plano Nº 14107 – 10.987 S.R.- Deslindes: NORTE : Camino Publico Ruta T – 613 de Paillaco a Futrono en una extensión de 34,70 m. ESTE : Elba Pañicu en línea recta de 68,45 m., separado por cerco. SUR : Sandra Cadagan Hernandez en línea recta de 15,60 m., y Omar Oporto Cadagan en línea recta de 23,20 m., ambos separados por cerco. OESTE : Jaime Muñoz Cadagan en línea recta de 12,45 m., Edgardo Muñoz Cadagan en línea recta de 21,55m., y Eladio Muñoz Cadagan en línea recta de 28, 45 m., todos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 95 Nº 86 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA DE VALDIVIA

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-15498 del 28 de Mayo de 2024. SRA. ANGÉLICA MARÍA PIZARRO MILLALONCO, R.U.T. 14.405.801-1, Expte. Nº 126053, LUGAR: CURIÑANCO -TAMUYO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 0,83 ha, Rol de Avalúo Nº 2456-270, Plano N° 14101-10988 SR, Deslindes: NORTE: Camino, que lo separa de Jaime Alcapan Nanco y de Maria Carrasco Vargas. ESTE: Jose Avila Ancao en línea recta, separado por cerco. SUR: Rene Gutiérrez Buhler en línea recta, separado por cerco. OESTE: Sergio Carrasco Vargas en línea recta, separado por cerco.La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4477 Vuelta N° 4454 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21624 del 24 de Julio de 2024. SRA CARMEN EDITH LOVERA TOLEDO R.U.T. 9.443.291-K, Expte. Nº 131852, LUGAR: SANTA ELVIRA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1,36 ha, Rol de Avalúo Nº 2471-43, Plano Nº 14101-11100-SR, Deslindes: Lote "a" Superficie 0,93 ha ESTE: Camino, que lo separa de Fernando Cohn Valenzuela, de Roberta Leal Alarcón y del Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Nelson Lovera Toledo en línea recta, separado por cerco. OESTE: Maritza Millanes Reyes en línea recta, separado por cerco; y Camino, que lo separa de Sucesión Martín Trujillo. Lote "b" Superficie 0,36 ha NORTE: Roberta Leal Alarcón en línea recta, separado por cerco; y Fernando Cohn Valenzuela en línea recta, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas de arroyo sin nombre, que lo separa de Víctor Lovera Toledo. SUR: Camino, que lo separa del Lote "c" de la misma propiedad, y de María Bustamante Prieto. OESTE: Camino, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad; y Roberta Leal Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. Lote "c" Superficie 0,07 ha NORTE: Camino, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. ESTE: Línea de las aguas máximas de arroyo sin nombre, que lo separa de Víctor Lovera Toledo. SUR: María Bustamante Prieto en línea quebrada, separado por cerco.La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 171 N° 238 del Registro de Propiedad del año 2000, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE PANGUIPULLI

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21782 del 25 de Julio de 2024. SRA. MARÍA ELENA QUEUPUMIL NEGUIPAN, R.U.T. 16.847.698-1, Expte. Nº 158217, LUGAR: CARRIRRIÑE; Comuna: PANGUIPULLI; Cabida 3,08 ha, Rol de Avalúo Nº 244-809, Plano N° 14108-11122 SR, Deslindes: Hijuela 1 Superficie 1,68 ha, NORTE: Carmela Ñanco Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Hijuela 2 Lote "a" de Víctor Fabián Queupumil Neguipan en línea quebrada, separado por cerco. SUR: José Neira Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Margarita Queupumil Ñanco en línea quebrada, separado por cerco.La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.091 N° 1.150 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21781 del 25 de Julio de 2024. SRA. JUANA ESTER QUEUPUMIL QUEUPUMIL, R.U.T. 12.566.196-3, Expte. Nº 158220, LUGAR: CARRIRRIÑE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4,2 ha, Rol de Avalúo Nº 244-809, Plano Nº 14108-11123 SR, Deslindes: NORTE: Estero sin nombre, que separa de Luisa Queupumil Ñanco; y José Queupumil Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Quebrada sin nombre, que separa de Ana Punoi Queupumil; y Ana Punoi Queupumil en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino de acceso; y Línea de las aguas máximas del río Liquiñe. OESTE: Estero sin nombre, que separa de Luisa Queupumil Ñanco; y Quebrada sin nombre, que separa de Luisa Queupumil Ñanco.La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.091 N° 1.150 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-20412 con fecha 12 de Julio de 2024, SABINO CECILIO MORA CONTRERAS, R.U.T. 6.402.432-9, Expte. Nº 169590; Lugar: SECTOR QUILCHE; Comuna: LANCO; Cabida: 13.221,69 m², Rol de Avalúo Nº 166-23, Plano Nº 14.103 – 11.254 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del estero Huanquiltue en una extensión de 45,60 m, que lo separa de sucesión Mora Contreras. ESTE : Camino de acceso en una extensión de 84,15 m, que lo separa del Sitio 2 de Elsa Gladys Mora Contreras y Sitio 3 de Verónica Eva Mora Contreras. SUR : Camino de acceso en una extensión de 5,45 m, que lo separa de Juan Contreras Curipan y Juan Contreras Curipan en línea recta de 43,90 m, separado por cerco. OESTE : Juan contreras Aedo en línea quebrada de 68,60 m, y 34,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.107 N° 1.113 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-20104 con fecha 09 de Julio de 2024, ERNESTO DEL CARMEN NARVÁEZ ROJAS, R.U.T. 6.700.828-6, Expte. Nº 128801; Lugar: CAMINO LA MISION KM 11 COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Cabida: 140,39 m², Rol de Avalúo N° 244-169, Plano Nº 14.108 – 11.108 S.R.- Deslindes: NORESTE : Iglesia Evangélica Ebenezer en línea recta de 10,45 m, separado por cerco. SURESTE : Nelida Munizaga en línea recta de 24,60 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino en una extensión de 10,50 m, que lo separa de Cesar Riquelme y David Herrmann. NOROESTE : Ida Trañnanco Neculpan en línea recta de 24,55 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 805 Nº 848 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA MARIQUINA

9.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21627 con fecha 24 de Julio de 2024, PATRICIA SOLEDAD IGOR FUENTES, R.U.T. 12.742.498-5, Expte. Nº 126843; Lugar: SECTOR PURINGUERICO CALLEJOS LOS TEMOS; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 3.188,17 m², Rol de Avalúo N° 319-20, Plano N° 14.106 – 11.359 S.R.- Deslindes: NORESTE : Adriana Vasquez en línea recta de 30,45 m, separado por cerco. SURESTE : Camino en una extensión de 105,80 m, que lo separa de Sergio Sanhueza Mera. SUROESTE : Camino publico ruta T-20 de San Jose de la Mariquina a Mehuin, que lo separa de Wenceslao Pulquillanca Nahuelpan y Raúl Medina Obreque. NOROESTE : Claudia González Robles en línea recta de104,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3759 vta. Nº 3614 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21859 con fecha 26 de Julio de 2024, ESTELA ELBA PINEDA MUÑOZ, R.U.T. 15.600.967-9, Expte. Nº 132212; Lugar: CALLE PROGRESO SN LOTE 210; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 529,97 m², Rol de Avalúo Nº 389-120, Plano Nº 14.106 – 11.389 S.R.- Deslindes: NORESTE : Camino en una extensión de 12,65 m, que lo separa de Edilia Jeldres Mella e Hilda Matias Paillan en línea recta de 4,35 m, separado por cerco. SURESTE : Hilda Matias Paillan en línea recta de 13,30 m, separado por cerco y Gery Cabrera Beltran en línea recta de 22,80 m, separado por cerco. SUROESTE : Lucia Hualme Duran en línea quebrada de 11,85 m, 7,65 m, y 9,55 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino de acceso en extensiones de 3,70 m, 6,65 m, y 10,50 m, que lo separa de Leyla Vega Cabrera y Nancy Chaura Jeldres. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 562 vuelta Nº 658 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-44683 con fecha 19 de diciembre de 2023, MARIBEL EVELYN JIMÉNEZ VIVANCO, R.U.T. 15.882.790-5, Expte. Nº 148979; Lugar: FUNDO NANIHUE SECTOR PAICO LOTE 2 A PELCHUQUIN; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 2.416,57 m², Rol de Avalúo Nº 376-353, Plano Nº 14.106 – 11.031 S.R.- Deslindes: NORESTE : Damián Fuentes en línea recta de 50,15 m, separado por cerco. SURESTE : Camino publico ruta T-268 de Linguento a Pelchuquinen una extensión de 48,95 m, que lo separa de Sucesión pedro Huechante. SUROESTE : Camino de acceso en una extensión de 49,25 m, que lo separa de Pedro Jiménez Candia. NOROESTE : Miguel Angel Ramos Alarcon en línea recta de 49,55 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 445 Nº 667 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21953 con fecha 26 de Julio de 2024, LEONARDO ALEX GATICA GATICA, R.U.T. 14.351.838-8, Expte. Nº 157559; Lugar: LOS CASTAÑOS VILLA CHICA ESTACION MARIQUINA; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 1,32 ha, Rol de Avalúo Nº 319-20, Plano Nº 14.106 – 11.358 S.R.- Deslindes: NORESTE : Gladys Osses Marquez en línea recta, separado por cerco y Carlos Parra Cid en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Marcelo Muñoz Lagos en línea recta, separado por cerco; Juan Poblete Arriagada en línea recta separado por cerco y José Apablaza Sepulveda en línea recta, separado por cerco. SUROESTE : Camino que lo separa de Pablo Hidalgo Gonzalez. NOROESTE : Camino que lo separa de Ana Tripailaf Tripailaf y Gladys Osses Marquez en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 343 Nº 431 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21780 con fecha 25 de Julio de 2024, ROSALINO GERARDO VEGA ÁVILA, R.U.T. 6.751.629-K, Expte. Nº 158523; Lugar: SECTOR TRAIGUEN RUCACO RUTA 221 KM 3; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 2,15 ha, Rol de Avalúo Nº 319-20, Plano Nº 14.106 – 11.111 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del Rio San José. ESTE : Elva Vega Ávila en línea recta, separado por cerco. SUR : Camino de acceso que lo separa de Jorge Vega Ávila. OESTE : Jaime Vega Ávila en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 602 vuelta Nº 822 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

14.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21855 con fecha 26 de Julio de 2024, AUDOLIA ESTER LONCOMILLA LLANQUIMÁN, R.U.T. 14.351.838-8, Expte. Nº 164475; Lugar: SECTOR PANGUINILAHUE; Comuna: LANCO; Cabida: 3,55 ha, Rol de Avalúo Nº 218-64, Plano Nº 14.103 – 11.388 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del Rio Purulón. ESTE : Camino de acceso que lo separa de la Hijuela N°2 de Helen Solange Loncomilla Obreque y de Diego Loncomilla Obreque. SUR : Terrenos pertenecientes a ferrocarriles del estado. OESTE : Juan Loncomilla Llanquiman en línea recta separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 66 vta Nº 92 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

15.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21855 con fecha 26 de Julio de 2024, HELEN SOLANGE LONCOMILLA OBREQUE, R.U.T. 16.597.638-K, Expte. Nº 164621; Lugar: SECTOR PANGUINILAHUE; Comuna: LANCO; Cabida: 3,55ha, Rol de Avalúo Nº 319-20, Plano Nº 14.103 – 11.388 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del Rio Purulón. ESTE : Sucesión Alfredo Loncomilla en línea recta, separado por cerco. SUR : Sucesión Alfredo Loncomilla en línea recta, separado por cerco y Diego Loncomilla Obreque en línea recta, separado por cerco. OESTE : Camino de acceso que lo separa de Hijuela N°1 de Audolia Ester Loncomilla Llanquiman. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 66 Nº 92 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

16.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-20426 con fecha 12 de Julio de 2024, NERYS SILVIA MORA CONTRERAS, R.U.T. 5.917.726-5, Expte. Nº 167977; Lugar: QUILCHE LOTE 5; Comuna: LANCO; Cabida: 3.857,56 m², Rol de Avalúo Nº 166-23, Plano Nº 14.103 – 11.208 S.R.- Deslindes: NORTE : Doris Mora Contreras en línea recta de 79,15 m, separado por cerco. ESTE : Camino de acceso en extensiones de 23,40 m, 2,40 m, 22,40 m, 2,85 m, y 1,35 m. que lo separa de Patricia Mora Contreras, camino de acceso y Marilyn Mora Contreras. SUR : Marilyn Mora Contreras en línea recta de 62,70 m, separado por cerco. OESTE : Juan Contreras Aedo en línea recta de 57,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 77 Nº 118 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

17.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-20420 con fecha 12 de Julio de 2024, ELSA GLADYS MORA CONTRERAS, R.U.T. 6.521.873-9, Expte. Nº 167978; Lugar: QUILCHE LOTE 5; Comuna: LANCO; Cabida: 13.221,69 m², Rol de Avalúo Nº 166-23, Plano Nº 14.103 – 11.254 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del estero Huanquiltue en una extensión de 121,95 m, que lo separa de Sucesión Mora Contreras. ESTE : Juan Contreras Aedo en línea quebrada de 19,10 m, 32,15 m, y 12,70 m.

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 14
Cm2: 552,7

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

separado por cerco. SUR : Sitio 3 de Verónica Eva Mora Contreras en línea recta de 88,75 m, separado por cerco. OESTE : Camino de acceso en extensiones de 29,65 m, y 5,30 m, que lo separa de Sitio 1 de Sabino Cecilio Mora Contreras. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 77 Nº 118 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

18.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21823 con fecha 25 de Julio de 2024, ANNY FABIOLA INOSTROZA SALINAS, R.U.T. 16.932.859-5, Expte. Nº 168015; Lugar: SECTOR CONTRA BAJO LOTE 13; Comuna: LANCO; Cabida: 907,69 m², Rol de Avalúo Nº 189-186, Plano Nº 14.103 – 11.393 S.R.- Deslindes: NORTE : Evelyn Antilef Muñoz en línea recta de 36,30 m, separado por cerco. ESTE : Yolanda Saez Urreas en línea recta de 25,10 m, separado por cerco. SUR : Rosa Ortega Chamblas en línea recta de 36,25 m, separado por cerco. OESTE : Camino en una extensión de 24,95 m, que lo separa de Yina Manquepillan Camaño. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 1.106 Nº 1.297 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

19.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-20409 con fecha 12 de Julio de 2024, SABINO CECILIO MORA CONTRERAS, R.U.T. 12.205.736-4, Expte. Nº 169874; Lugar: AV OHIGGINS 100; Comuna: LANCO; Cabida: 271 m², Rol de Avalúo Nº 208-3, Plano Nº 14.103 – 11.230 S.U.- Deslindes: NORTE : José Paredes Seguel en línea recta separado por cerco; Olinda Poblete Patiño en línea recta, separado por cerco y Gonzalo Silva Silva en línea recta separado por cerco. ESTE : Línea de las aguas máximas del estero Huillelefun. SUR : Camino de acceso que lo separa de Daniel Paredes Seguel. OESTE : Daniel paredes seguel en línea recta, separado por cerco; Camino de acceso; Edith Paredes Seguel en línea recta, separado por cerco y José Paredes Seguel en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.590 Nº 1.764 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

20.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-21787 con fecha 25 de Julio de 2024, NOELIA FRANCISCA MATÍAS NAHUELPÁN, R.U.T. 7.447.933-2, Expte. Nº 141386; Lugar: SECTOR MAIQUILLAHUE ALTO S/N KM 2.6 CAMINO PUBLICO A MAIQUILLAHUE; Comuna: MARIQUINA; Cabida: 1,77 ha, Rol de Avalúo Nº 388-17, Plano Nº 14.106 – 11.288 S.R.- Deslindes: NORESTE : Corina Matías Nahuelpán en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Camino publico Ruta T-250 de Mississippi a Maiquillahue, que lo separa de Domingo Matias Nahuelpan. SUROESTE : María Matías Nahuelpán en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Sebastián Matías Nahuelpán en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 278 Nº 325 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia Del Ranco. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el 14 de noviembre de 2024.-

CONVENIO PROVINCIA DEL RANCO.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

COMUNA FUTRONO

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20103 del 09/07/2024. DON JUAN ARMANDO FERREIRA MORA, R.U.T. 4.966.941-0, Expte. Nº 131683; Lugar: NONTUELA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 667,93 mt², Rol de Avalúo: Nº 79-239, Plano Nº 14202 - 10.701 SR.- Deslindes: NORESTE: Camino público Ruta T – 551 de Los Lagos a Futrono, en una extensión de 17,00 m. SURESTE: Alamiro Alparza Toledo en línea recta de 39,50 m; separado por cerco. SUROESTE: Victor Montes Cabezas en línea recta de 16,75 m; separado por cerco. NOROESTE: Victor Montes Cabezas en línea recta de 39,80 m; separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a fojas 109 Nº 182 del Registro de Propiedad del año 2001, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21858 del 26/07/2024. DOÑA DORALISA DEL CARMEN RUMINO IBÁÑEZ, R.U.T. 14.571.701-9, Expte. Nº 134866; Lugar: NONTUELA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 492,04 mt2, Rol de Avalúo Nº 178-122, Plano Nº 14202 - 11.381 SR.- Deslindes: NORESTE: Ida Otáro Sandoval en línea recta de 12,40 m, separado por cerco; y Juana Vera Vera en línea recta de 11,75 m, separado por cerco. SURESTE: Juana Vera Vera en línea recta de 11,65 m, separado por cerco; Callejón sin nombre, en una extensión de 3,85 m; y Edith Obando Gallardo en línea quebrada de 9,80 m y 12,20 m, separado por cerco. SUROESTE: Edith Obando Gallardo en línea recta de 16,95 m, separado por cerco; y Amoldo Sáez en línea recta de 9,55 m, separado por cerco. NOROESTE: Fundo San Luis en línea recta de 38,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 620 Nº 841 del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS.

COMUNA RÍO BUENO

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21783 del 25/07/2024. DOÑA ROSA DEL RÍO CAMPOS, R.U.T. 3.905.766-2, Expte. Nº 156252; Lugar: CALLE SARGENTO ALDEA Nº350; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 183,53 mt², Rol de Avalúo Nº 77-11, Plano Nº 14204 – 11.327 SU. - Deslindes: NORTE: María Mohr Tapia, en línea recta de 12,85 m., separado por cerco. ESTE: Calle Sargento Aldea, en una extensión de 14,05 m. SUR: Susan Solís Oyarzun, en línea quebrada de 5,90 m., y 7,25 m., separado por cerco. OESTE: Damián Pardo Solís, en línea recta de 4,50 m., y Daniel Meza Illanes, en línea recta de 9,50 m., ambos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 80 Nº 116 de 1969 del Conservador de RÍO BUENO.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21855 del 26/07/2024. DOÑA IRMA ELISA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, R.U.T. 11.247.982-1, Expte. Nº 161657; Lugar: CACHILLAHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1.245,58 mt², Rol de Avalúo Nº 502-480, Plano Nº 14204 – 11.376 S.R. Deslindes: NORTE: Héctor Gutiérrez Álvarez, en línea recta de 49,95 m., separado por cerco. ESTE: Camino en una extensión de 24,80 m., que lo separa de Federico Epuyao Soto. SUR: Hilda Gutiérrez Álvarez, en línea quebrada de 24,95 m., y 25,30 m., separado por cerco. OESTE: Rodrigo Flandez Abdón, en línea quebrada de 13,60 m., y 11,50 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 959 vuelta Nº 976 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río BUENO.

COMUNA LA UNIÓN

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21823 del 25/07/2024. DOÑA VANESA MARGARITA GÓMEZ FUENTES, R.U.T. 16.262.723-6, Expte. Nº 166930; Lugar: CAUPOLICAN ALTO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 200,51 mt², Rol de Avalúo Nº 238-11, Plano Nº 14201 – 11.378 SU. - Deslindes: NORTE: Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 13,90 m., que lo separa de Patricio Valdés Silva. ESTE: Sergio Ojeda Zúñiga, en línea recta de 15,50 m., separado por cerco. SUR: María Velásquez Carrillo, en línea recta de 12,15 m., separado por cerco. OESTE: Juan Olivera Muñoz, en línea quebrada de 6,10 m., y 9,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 11 vuelta Nº 14 del Registro de Propiedad del año 1998, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21263 del 22/07/2024. DOÑA ELIZABETH VIRGINIA MIRANDA ARCOS, R.U.T. 6.822.633-3, Expte. Nº 167695; Lugar: LA POZA; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 1,41 ha, Rol de Avalúo Nº 538-3, Plano Nº 14201 – 11.322 SR.- Deslindes: NORTE: Erwin Miranda Molina, en línea recta, separado por cerco, y Camino de Acceso que lo separa de Erwin Miranda Molina y de Wilson Miranda Molina. ESTE: Camino de Acceso, en dos tramos, que lo separa de Juan Iribarne Oñate. SUR: Patricio Miranda Molina, en línea recta, y Waschington Miranda Molina, en línea recta, ambos separados por cerco. OESTE: Carmen Wagemann Morales, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 342 Nº 393 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21735 del 25/07/2024. DON GUILLERMO PASCUAL CATRILEO VEJAR, R.U.T. 6.587.531-4, Expte. Nº 168416; Lugar: CAUPOLICAN ALTO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 438,74 mt², Rol de Avalúo Nº 546-578, Plano Nº 14201 – 11.379 SU. - Deslindes: NORTE: Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 19,60 m., que lo separa de Edilia Vera González. ESTE: Oscar Ojeda Aguilar, en línea recta de 21,95 m., separado por cerco, y Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 0,15 m. SUR: Pasaje Sin Nombre, en una extensión de 20,05 m., que lo separa de José Arriagada y Susana Montecinos. OESTE: Teófilo Grob, en línea recta de 22,10 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 17 Nº 20 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN.

COMUNA LAGO RANCO

8.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21735 del 25/07/2024. DON JORGE RUBÉN VERA HERNÁNDEZ, R.U.T. 7.155.352-3, Expte. Nº 175268; Lugar: CALLE VALDIVIA Nº 345; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 573,7 mt2, Rol de Avalúo Nº 21-19, Plano Nº 14203 – 11.370 SU. - Deslindes: NORESTE: Luis Duhalde Santana, en línea recta de 34,45 m., separado por cerco. SURESTE: Gerardo Álvarez Vera, en línea quebrada de 14,45 m., y 2,65 m., separado por cerco. SUROESTE: Jorge Machmar Neira, en línea recta de 32,35 m., separado por cerco. NOROESTE: Calle Valdivia en una extensión de 17,40 m. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a Fojas 29 Vuelta Nº 29 del año 2020 y Fojas 525 N°516 del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.

9.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21735 del 25/07/2024. DOÑA EVELYN MARGOT ZÚÑIGA ZÚÑIGA, R.U.T. 14.125.894-K, Expte. Nº 176293; Lugar: EL ARENAL; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.793,59 mt², Rol de Avalúo Nº 62-486, Plano Nº 14203 – 11.369 SR.- Deslindes: NORTE: Herminio Quilampan Huenchuñir, en línea quebrada de 1,05 m., y 1,00 m., separado por cerco. ESTE: Camino, en extensiones de 34,40 m., 24,55 m., 5,55 m., y 5,30 m., que lo separa de Yanette Garcés Ancacura. SUR: Camino de acceso, en extensiones de 0,95 m., 11,35 m., 28,70 m., y 2,50 m., que lo separa de Sucesión Quilampan Oyarzo. OESTE: Herminio Quilampan Huenchuñir, en línea quebrada de 6,65 m., 14,65 m., y 3,50 m., separado por cerco., Pie de cerro, en una extensión de 31,65 m., que lo separa de Herminio Quilampan Huenchuñir., y Herminio Quilampan Huenchuñir, en línea recta de 22,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 32 Vuelta Nº 35 de 2018 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.

10.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. DON RUBÉN ALADIN QUICHEL MARTÍNEZ, R.U.T. 12.750.125-4, Expte. Nº 172174; Lugar: PROYECTO DE PARCELACIÓN "PRIMERO DE MAYO"; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 708,12 mt², Rol de Avalúo Nº 59-914, Plano Nº 14203 – 11.368 SR.- Deslindes: NORESTE: Ruta T-761 de Pitruico a Ignao, en una extensión de 15,60 m., que lo separa de Hernán Quichel Troncoso. SURESTE: Pedro Huequelef Huequelef, en línea recta de 39,50 m., separado por cerco. SUROESTE: Pedro Huequelef Huequelef, en línea recta de 20,25 m., separado por cerco. NOROESTE: María Henríquez Rodríguez, en línea recta de 39,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 399 Nº 550 de 2003 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21799 del 25/07/2024. DOÑA MARÍA MARLENE OPORTO FRITTES, R.U.T. 7.213.759-0, Expte. Nº 136480; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.295,43 mt², Rol de Avalúo Nº 65-276, Plano Nº 14203 - 11.383 S.R.- Deslindes: NORTE: Juan Ojeda Solis en línea recta de 49,80 m., separado por cerco. ESTE: Elenise Gutiérrez Álvarez en línea recta de 26,70 m., separado por cerco. SUR: Camino, en una extensión de 50,15 m, que lo separa de Liliam Di Biaggio Soto y de Ignacio Toledo Vera. OESTE: Liliam Davis Valdevenito en línea recta de 26,80 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 9 Nº 10 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21778 del 25/07/2024. DON HÉCTOR MAURICIO HUENCHUL SILVA, R.U.T. 12.390.565-2, Expte. Nº 159601; Lugar: PITRIUCO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.589,29 mt2, Rol de Avalúo Nº 59-504, Plano Nº 14203 - 11.384 SR.- Deslindes: NORTE: Víctor Omar Huenchul Silva en línea recta de 82,60 m, separado por cerco. ESTE: Víctor Rolando Huenchul Reliqueo en línea recta de 17,95 m, separado por cerco. SUR: Rosa Odette Huenchul Silva en línea quebrada de 70,80 m y 9,95 m, separado por cerco. OESTE: Sesgo de barranco, en una extensión de 22,90 m, que lo separa de Reinaldo Huenchul Huenchul. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.076 Nº 1.084 de 1980 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 15
Cm2: 561,7

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de agosto de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el 14 de noviembre de 2024.-
Convenio Cordillera De La Costa Corral-La Unión.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

COMUNA CORRAL

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16329 del 04/06/2024. MARÍA ANGÉLICA RISCO RISCO, R.U.T. 6.664.599-1, Expte. Nº 147682; Lugar: ISLA DEL REY – LAS COLORADAS; Comuna: CORRAL; Superficie: 4.052,98 m², Rol de Avalúo: Nº 106-25, Plano Nº 14102-11.158 S.R.- Deslindes: NORESTE: Paula Vidal en línea quebrada de 18,70 m. 9,40 m. y 26,25 m., separado por cerco; y Juan Espinoza Cabezas en línea recta de 18,05 m., separado por cerco. SURESTE: Renato Rojas Contreras en línea quebrada de 5,00 m. 26,00 m. 9,20 m. y 13,15 m., separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Risco Risco en línea quebrada de 35,60 m. 5,95 m. y 30,60 m., separado por cerco. NOROESTE: Sonia Saldivia Risco en línea recta de 15,30 m., separado por cerco; y Víctor Flores Risco en línea quebrada de 39,95 m. y 1,50 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.426 Vta. Nº 1.945 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2001. -

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E- 20608 del 17/07/2024. MERCEDES ELISABETH MARILEO VARGAS, R.U.T. 7.059.531-1, Expte. Nº 151244; Lugar: ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Superficie: 0,63 Há, Rol de Avalúo: Nº 106-66, Plano Nº 14102 – 11.311 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino Público Ruta T-352 de Carboneros a Champuto; que lo separa de José Nauto Peña y Juan Marileo Vargas. SURESTE: Patricio Marileo Vargas en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Camino, que lo separa de Mauricio Marileo Vargas. NOROESTE: José Nauto Peña en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 4.171 Vta. Nº 3.710 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2021. -

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E- 20606 del 17/07/2024. MERCEDES ELISABETH MARILEO VARGAS, R.U.T. 7.059.531-1, Expte. Nº 151247; Lugar: ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Superficie: 1.113,23 m², Rol de Avalúo: Nº 106-66, Plano Nº 14102 – 11.312 S.R.- Deslindes: NORESTE: Omar Marileo Vargas en línea recta de 15,45 m., separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en extensiones de 18,05 m., 12,55 m., 8,40 m., 1,30 m., 4,75 m., 2,60 m., 2,55 m. y 3,85 m., que lo separa de Juan Marileo Vargas. SUROESTE: Camino de Acceso en extensiones de 4,55 m., 5,65 m., 5,75 m., 8,85 m. y 4,50 m., que lo separa de Línea de las aguas máximas del Río Tornagaleones. NOROESTE: Omar Marileo Vargas en línea quebrada de 21,10 m. y 29,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 4.171 Vta. Nº 3.710 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2021. -

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20304 del 11/07/2024. VÍCTOR ARNOLDO RISCO RISCO, R.U.T. 8.634.136-0, Expte. Nº 149330; Lugar: ISLA DEL REY – LAS COLORADAS; Comuna: CORRAL; Superficie: 3.491,90 m², Rol de Avalúo: Nº 106-25, Plano Nº 14102 – 11.159 S.R.- Deslindes: NORTE: Callejón de Acceso en extensiones de 49,60 m. y 1,50 m., que lo separa de Carmen Risco Neira, Clara Torres Risco y Víctor López Mancilla. ESTE: Paula Vidal en línea quebrada de 47,50 m. 14,50 m. 15,00 m. y 7,25 m., separado por cerco. SUR: Víctor Flores Risco en línea recta de 42,15 m., separado por cerco. OESTE: Callejón de Acceso en una extensión de 69,45 m., que lo separa de Fernando Saldivia Risco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.426 Vta. Nº 1.945 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2001.-

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22078 del 29/07/2024. HERALDO ENRIQUE DENIS ULLOA, R.U.T. 7.028.931-8, Expte. Nº 84367; Lugar: CARBONEROS - ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Cabida: 10.253.22 m², Rol de Avalúo: Nº 106-6, Plano Nº 14102-11.149 S.R.- Deslindes: SITIO 2 SUPERFICIE: 911,91 m². NORESTE: Carlos Soto Muñoz en línea recta de 19,30 m., separado por cerco. SURESTE: Paulo Díaz Rodríguez en línea recta de 14,55 m., separado por cerco; y Héctor Saavedra Rivera en línea quebrada de 33,70 m. 3,75 m. y 1,95 m., separado por cerco. SUROESTE: Camino Público Ruta T-352 de Lincoqueo a Muelle Carboneros en una extensión de 15,05 m., que lo separa de Sitio 4 de Yohanna Maribel Fuentes Fuentes y Albertina Matus Calfual. NOROESTE: Patricia Vargas Díaz en línea quebrada de 2,40 m. 12,45m. 24,50 m. y 14,50 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 3.151 Vta. Nº 3.777 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2010. –

COMUNA LA UNIÓN

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16218 del 03/06/2024. BENILDE SOFÍA VEGA VÁSQUEZ, R.U.T. 15.882.855-3, Expte. Nº 156535; Lugar: RAPACO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 0,50 Há, Rol de Avalúo Nº 536-10, Plano Nº 14201-11.009 S.R.- Deslindes: NORTE: Asociación Fritz Teofilo y otros en línea recta, separado por cerco; y Leonel Bañados Soto en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Ximena Bañados Soto en línea recta, separado por cerco; Leonel Bañados Soto en línea recta, separado por cerco y Claudio Guarda Mora en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Calle de servicio. OESTE: Asociación Fritz Teófilo y otros en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 114 Nº 220 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 1926.-

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21262 del 22/07/2024. JOSÉ EUSEBIO CADAGÁN ROMERO, R.U.T. 9.146.396-2, Expte. Nº 167888; Lugar: COAPULLI - CENTINELA; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 5,60 Há, Rol de Avalúo Nº 533-267, Plano Nº 14201 – 11.206 S.R.- Deslindes: NORTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre. ESTE: Victoria Cadagán Romero en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Público Ruta T-760 de La Unión a Centinela, que lo separa de Santiago Cadagán Romero, Camino de Acceso y Santos Cadagán Reyes. OESTE: Forestal Arauco S.A en línea quebrada, separado por cerco. Se realiza Primera Inscripción Conservatoria del inmueble objeto de regularización ante el Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN. -

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de agosto y 01 de septiembre de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el viernes 29 de noviembre del 2024

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA VALDIVIA

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20609 del 17/07/2024. LUISA DEL CARMEN FAÚNDEZ CORONA, R.U.T. 6.848.659-9, Expte. Nº 127909; Lugar: POBLACION LOS ALERCES; Comuna: Valdivia; Superficie: 184 m², Rol de Avalúo Nº 1012 - 12, Plano Nº 14101 – 10.467 SU.- Deslindes: NORTE: Juan Carlos Duran Jaramillo, en línea recta de 15,20 m, separado por cerco. ESTE: Juan Velásquez Cutcher, en línea recta de 12,15 m, separado por cerco. SUR: Mario Echeñique Coronado, en línea recta de 15,25 m, separado por cerco. OESTE: Pasaje 21 en una extensión de 12,00 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.290 Nº 1.265 del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 1963.-

COMUNA LA UNION

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21977 del 29/07/2024. CÉSAR GUSTAVO RODRÍGUEZ AÑAZCO, R.U.T. 9.654.897-4, Expte. Nº 139805; Lugar: POBLACION VILLA VERDE; Comuna: La Unión; Superficie: 455,65 m², Rol de Avalúo Nº 147 - 4, Plano Nº 14201 – 9583 SU.- Deslindes: NORESTE: Cesar Rodriguez Añazco, tramo A-B de 37,00 m, separado por línea imaginaria. SURESTE: Calle sin nombre en una extensión de 12,30 m. SUROESTE: Esterlina Treimun Soto, en línea recta de 36,20 m, separado por cerco. NOROESTE: Cesar Rodriguez Añazco, tramo C-A, separado por línea imaginaria. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 120 Nº 129 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

COMUNA MARIQUINA

3.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22076 del 29 de Julio de 2024. JUAN ESTEBAN MATÍAS CALFIN, R.U.T. 10.068.306-7, Expte. Nº 176843; LUGAR: MAIQUILLAHUE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 2,01 ha, Rol de Avalúo Nº 388-99, Plano Nº 14106 – 11.353 S.R, Deslindes: HIJUELA N° 1 Superficie: 1,52 ha NORESTE : Teresa Matias Calfin, en línea quebrada, separado por cerco, Maria Matias Calfin, en línea recta, separado por cerco, Florencio Matias Calfin, en línea recta, separado por cerco y Florinda Matias Calfin, en línea recta, separado por cerco.SURESTE : Cecilia Matias Matias, en línea quebrada, separado por cerco y Camino, que lo separa de Cecilia Matias Matias y de Mirella Matias Llanquiman.SUROESTE : Francisco Matias Lloncon, en línea recta, separado por cerco e Iván Heredia en línea quebrada, separado por cerco.NOROESTE : Cecilia Matias Calfin, en línea quebrada, separado por cerco. HIJUELA N° 2 Superficie: 0,49 ha, NORESTE : Camino, que lo separa de Mirella Matias Llanquiman y de Juana Matias Llanquiman.SURESTE : Camino, que lo separa de Gladys Matias Llanquiman.SUROESTE : Sucesión de Pedro Matias Lloncon, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Francisco Matias Lloncon, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 460 vuelta Nº 561 de 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina. -

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21627 del 24/07/2024. GLADYS DEL CARMEN HERNÁNDEZ BELTRÁN, R.U.T. 7.837.652-K, Expte. Nº 129559; Lugar: PUFUDI; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 1.150,65 m², Rol de Avalúo: Nº 374-65, Plano Nº 14106 – 11.117 SR.- Deslindes: NORESTE: Patricio Hurtubia Gonzáles, en línea recta de 40,30 m, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso, en una extensión de 28,50 m, que lo separa de Norma Sepúlveda Chacano. SUROESTE: José Silva Ñanco, en línea recta de 40,75 m, separado por cerco. NOROESTE: Erwin Belmar Torres, en línea recta de 28,30 m, separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a fs. 1.947 Vta. Nº 2.296 del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina. -

5.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23102 del 07 de Agosto de 2024.don JAIME ARTURO FERNÁNDEZ LLANCAFIL, R.U.T. 13.399.918-3, Expte. Nº 129673; LUGAR: PUILE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 1.508,63 m² Rol de Avalúo Nº 320-24, Plano Nº 14106 – 11.344 S.R Deslindes: SITIO N° 2 NORESTE : Sitio N° 1 de Arturo Fernández Mellado en línea recta en 46,35 m. separado por cerco; SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 25,40 m. que lo separa del Sitio N°1 de Arturo Fernández Mellado; SUROESTE : Sitio N°3 de María Ivette Fernández Llancafil en línea recta en 21,85 m. separado por cerco y; José Fernández Mellado en línea recta en 35,85 m. separado por cerco; NOROESTE : Fundo San Patricio en línea recta en 30,00 m. separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 658 Nº 954 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23229 del 08 de Agosto de 2024.doña MARÍA IVETTE FERNÁNDEZ LLANCAFIL, R.U.T. 14.432.060-3, Expte. Nº 129674; LUGAR:PUILE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 1.295,16 m² Rol de Avalúo Nº 320-29, Plano Nº 14106 – 11.344 S.R Deslindes: SITIO N° 3 NORESTE : Sitio N°2 de Jaime Arturo Fernández Llancafil en línea recta en 21,85 m. separado por cerco; SURESTE : Camino de acceso en una extensión de 48,10 m. que lo separa del Sitio N°1 de Arturo Fernández Mellado; SUROESTE : Camino Público Ruta T-230 de Ciruelos a San José de la Mariquina en una extensión de 31,30 m.; NOROESTE : José Fernández Mellado en línea recta en 50,75 m. separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 658 Nº 954 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 16
Cm2: 561,2

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

7.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23228 del 08 de Agosto de 2024.don ARTURO FERNÁNDEZ MELLADO, R.U.T. 5.757.768-1, Expte. Nº 129675; LUGAR: PUILE; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 4.911,69 m² Rol de Avalúo Nº 320-29, Plano Nº 14106 – 11.344 S.R Deslindes: SITIO Nº 1 NORESTE : Ingrid Bomber Martínez en línea recta en 104,70 m. separado por cerco y Marta Tapia Leal en línea recta en 1,05 m separado por cerco;SURESTE : Vanessa Castro Merino en línea recta en 25,95 m. separado por cerco; Camino de acceso en una extensión de 7,20 m.; Samuel Jara Benavides en línea recta en 8,55 m separado por cerco; Marta Tapia Leal en dos tramos, el primero en línea recta de 20,40 m. separado por cerco y el segundo en línea recta de 30,20 m., por cerco; SUROESTE : Samuel Jara Benavides en línea recta en 35,60 m. separado por cerco; Marta Tapia Leal en línea recta en 14,60 m. separado por cerco; Camino Público Ruta T-230 de Ciruelos a San José de la Mariquina en una extensión de 11,60 m.; Camino de acceso en una extensión de 4,25 m.; Sitio Nº 2 de Jaime Arturo Fernández Llancafil en línea recta en 46,35 m. separado por cerco;NOROESTE : Camino de acceso en una extensión de 71,90 m. que lo separa del Sitio Nº 3 de María Ivette Fernández Llancafil y de Sitio Nº 2 de Jaime Arturo Fernández Llancafil; Fundo San Patricio en línea recta en 27,75 m. separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 658 Nº 954 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23103 del 07 de Agosto de 2024.don JORGE GONZALO VEGA ÁVILA, R.U.T. 8.052.787-K, Expte. Nº 158518; LUGAR: TRAIGUÉN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 3,15 ha Rol de Avalúo Nº 326-11, Plano Nº 14106 – 11.347 S.R Deslindes: NORTE : Camino que lo separa de Rosalino Vega Ávila, Jaime Vega Ávila y Elba Vega Ávila. ESTE : Lucas Vega Ávila, en línea recta, separado por cerco.SUR : Jorge Jaramillo Jara, en línea quebrada, separado por cerco y Forestal Arauco S.A., en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Roberto Vega Ávila en línea recta separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 602 Nº 822 de 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23169 del 07 de Agosto de 2024.doña LUISA ISABEL HUILIPÁN CAIFIL, R.U.T. 15.263.308-4, Expte. Nº 166856; LUGAR: TRAIGUÉN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 2,8 ha Rol de Avalúo Nº 328-17, Plano Nº 14106 – 11.350 S.R Deslindes: LOTE "a" Superficie: 0,18 ha. NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Felix Huequeman Marilaf;ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Enrique Lefno Cariman; SUR : Camino de acceso, que lo separa del Lote "b" misma propiedad;OESTE : Camino Público Ruta T-227 de Huifco a Rucaco. LOTE "b" Superficie: 2,62 ha. NORTE : Camino de acceso que lo separa de lote "a" de la misma propiedad;ESTE : Línea de las aguas máximas de Estero sin nombre que lo separa de Enrique Lefno Cariman;SUR : Maria Arias Lleufuman en línea quebrada separado por cerco;OESTE : Camino público Ruta T-227 de Huifco a Rucaco; La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas Vuelta 865 Nº 903 de 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23102 del 07 de Agosto de 2024.doña GRISELDA ALICIA LARA GUARDA, R.U.T. 6.153.929-8, Expte. Nº 167929; LUGAR: PUFUDI; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 2,17 ha Rol de Avalúo Nº 372-139, Plano Nº 14106 – 11.352 S.R, Deslindes: NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta, separado por cerco y Sucesión Ampuero Bórquez, en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE : Ernesto Quezada Valdebenito, en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Camino Publico Ruta T-292 de Máfil a Ruta 202 y Benito Albarran en línea recta separado por cerco. SUROESTE : Benito Albarran, en línea quebrada, separado por cerco y Gustavo Mayorga Reyes, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 749 vuelta Nº 1.070 del Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.
COMUNA PANGUIPULLI

11.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20495del 12 de Julio de 2024. VERÓNICA VIVIANA PULGAR VALENZUELA, R.U.T. 8.429.581-7, Expte. Nº 160628; LUGAR: LAS TORCAZAS N°37, POBLACIÓN LOLQUELLEN; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 225 m²Rol de Avalúo Nº 121-14, Plano Nº 14108 – 11.264 S.U. Deslindes: NORESTE : Ilustre Municipalidad de Panguipulli, en línea recta de 15,00 m, separado por cerco. SURESTE : Carlos Labra, en línea recta de 15,00 m., separado por cerco. SUROESTE : Calle Las Torcazas en una extensión de 15,00 m. NOROESTE: Ilustre Municipalidad de Panguipulli, en línea recta de 15,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 192 Nº 282 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

12.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20406del 12 de Julio de 2024. GREGORIO FILADELFO LEFICHE TRAFIPÁN, R.U.T. 10.791.094-8, Expte. Nº 174017; LUGAR: LLANCAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2,80 ha, Rol de Avalúo Nº 245-344, Plano Nº 14108 – 11.277 S.R, Deslindes: LOTE "a" Superficie: 1,14 hás. NORTE : Camilo Lefiche Millañlo en línea recta separado por cerco;ESTE : Camino de acceso que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad; SUR : Norma Lefiche Trafipán en línea recta separado por cerco;OESTE : Segundo Lefiche en línea recta separado por cerco; LOTE "b" Superficie: 0,89 hás. NORTE : Camilo Lefiche Millañlo en línea recta, separado por cerco y Segundo Lefiche Millañlo, en línea recta separado por cerco; ESTE : Segundo Lefiche Trafipán en línea recta, separado por cerco y Sergio Lefiche Trafipán, en línea recta separado por cerco; SUR : Camino Público Ruta 201 de Coñaripe a Liquiñe que lo separa del Lote "c" de la misma propiedad: OESTE : Camino de acceso que lo separa de Norma Lefiche Trafipán y del Lote "a" de la misma propiedad; LOTE "c" Superficie: 0,77 hás. NORTE : Camino Público Ruta 201 de Coñaripe a Liquiñe que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad y de Sergio Lefiche Trafipán; ESTE : Sergio Lefiche Trafipán en línea recta separado por cerco; SUR: Línea de las aguas máximas del Río Llancahue; OESTE : Norma Lefiche Trafipán en línea recta separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 876 Nº 993 de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.-

13.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20408 del 12 de Julio de 2024. HERALDO ESTEBAN ABELLO GÓMEZ, R.U.T. 17.324.014-7, Expte. Nº 172157; LUGAR: ÑANCUL ALTO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 4.161,93 m²,Rol de Avalúo Nº 180-362, Plano Nº 14108 – 11.282 S.R, Deslindes: HIJUELA N° 2 NORTE : Sitio N° 1 de Edgardo Ramon Abello Gómez, en línea quebrada de 31,05 m. y de 46,25 m., separado por cerco. ESTE : Camino, en extensiones de 3,50 m; de 9,80 m; de 20,80 m; de 9,15 m y de 17,15 m., que lo separa de Luis Abelllo Millaguir.SUR : Leonides Abello Gómez, en línea quebrada de 30,30 m. y de 6,50 m., separado por cerco. OESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, en una extensión de 61,20 m. que lo separa de la Sucesión Irene Millaguir Collilef.La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 303 Nº 328 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

14.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22047 del 29/07/2024. IVETH MASIEL ARCOS CAMINO, R.U.T. 15.600.913-K, Expte. Nº 130269; Lugar: TRALCAPULLI; Comuna: Panguipulli; Superficie: 3,32 ha, Rol de Avalúo Nº 210 - 61, Plano Nº 14108 – 11.283 SR.- Deslindes: NORESTE: Celmira Flores, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Pie de cerro, que lo separa de Sucesión Ricardo Leal. SUROESTE: Miguel Sepulveda, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Camino de Raguintulelfu a Bocatoma, que lo separa de Nelida Mardones. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 408 Nº 441 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. –

15.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23612 del 12 de Agosto de 2024. SRA: LILIAN SALOMÉ FLORES HUENULLÁN, R.U.T. 19.272.731-6, Expte. Nº 163733 LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1.380,01 m², Rol de Avalúo Nº 244-115 Plano Nº 14108-11244 SR, Deslindes: NORESTE: Rudecinda Antimilla Llapeleo, en línea recta de 52,10 m, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Rosa Antimilla Llapeleo, en línea recta de 4,85 m, separado por cerco; y Miguel Perez Castro, en línea recta de 24,60 m, separado por cerco. SUROESTE: Miguel Perez Castro, en línea recta de 6,35 m, separado por cerco; y Nelsy Huenullan Antimilla, en línea recta de 46,70 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 30,40 m, que lo separa de Rosemerie Gutiérrez Neculman. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 467 Nº 486 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

16.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23168 del 07 de Agosto de 2024.don LUIS ALEJANDRO MOLINA CARRASCO, R.U.T. 8.298.154-3, Expte. Nº 167853; LUGAR:RAGUINTULELFU; Comuna:PANGUIPULLI; Superficie: 12,32 ha Rol de Avalúo Nº 199-12, Plano Nº 14108 – 11.351 S.R Deslindes: LOTE "a" Superficie: 2,11 ha NORTE : Sesgo de barranco que lo separa del Rio Llizan; ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de Raimundo Molina Carrasco; SUR : Camino Público Ruta T-435 de Paimun a Liquiñe que lo separa de lote "b" de la misma propiedad; OESTE : Crispin Molina Carrasco en línea quebrada separado de cerco. LOTE "b" Superficie: 10,21 ha NORTE : Camino público Ruta T-435 de Liquiñe a Paimun que lo separa de lote "a" de la misma propiedad y Sesgo de barranco que lo separa de Raimundo Molina Carrasco;ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de Raimundo Molina Carrasco y Raimundo Molina Carrasco en línea quebrada separado por cerco; SUR : Hipólito Muñoz Albornoz en línea quebrada separado por cerco y Juan Coronado Vera en línea quebrada separado por cerco; OESTE : Crispin Molina Carrasco en línea quebrada separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 835 Nº 860 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.
COMUNA LANCO

17.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23102 del 07 de Agosto de 2024. MARÍA LUZMIRA PAILLAMILLA PAILLAMILLA, R.U.T. 8.432.437-K, Expte. Nº 165455; LUGAR: HUILLILEUFU; Comuna:LANCO; Superficie: 4,03 ha Rol de Avalúo Nº 218-99, Plano Nº 14103 – 11.349 S.R. Deslindes: LOTE "a" Superficie: 2,27 ha NORESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Santa Ana que lo separa del Fundo Miraflores. SURESTE : Sucesión Eucebio Paillamilla Paillamilla en línea recta separado por cerco. SUROESTE : Camino de acceso que lo separa de lote "b" de la misma propiedad. NOROESTE : Sergio Paillamilla Paillamina en línea recta separado por cerco. LOTE "b" Superficie: 1,76 ha NORESTE : Camino de acceso que lo separa de lote "a" de la misma propiedad. SURESTE : Sucesión Eucebio Paillamilla Paillamilla en línea recta separado por cerco. SUROESTE : Ana Paillamilla Loncomilla y otros en línea quebrada separado por cerco. NOROESTE : Sergio Paillamilla Paillamilla en línea recta separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 432 vuelta Nº 566 del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

18.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23173 del 07 de Agosto de 2024.don JORGE ANTONIO ORDÓÑEZ FAÚNDEZ, R.U.T. 8.412.341-2, Expte. Nº 139633; LUGAR:CATRICO; Comuna:LANCO; Superficie: 17,8 ha Rol de Avalúo Nº 162-20, Plano Nº 14103 – 11.346 S.R Deslindes: NORTE : Sucesión Eliza Faúndez Manz en línea quebrada separado por cerco.ESTE : Lucinda Ordóñez Faúndez en línea quebrada separado por cerco.SUR : Camino público ruta 203 CH de Panguipulli a Lanco. OESTE : Esteban Silva Muñoz en línea quebrada separado por cerco y línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de Esteban Silva Muñoz, de Carlos Cruz Alarcón, de Karoll Cruz Díaz, de María Freire Ibarra y del Fundo Catrico. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 1.420 Nº 1.974 de 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

19.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23102 del 07 de Agosto de 2024.don JUAN BAUTISTA CALFULEO PUCHI, R.U.T. 4.024.810-2, Expte. Nº 154601; LUGAR:QUILCHE; Comuna:LANCO; Superficie: 5,54 ha Rol de Avalúo Nº 16-26, Plano Nº 14103 – 11.360 S.R. Deslindes: HIJUELA N° 2 LOTE "a" Superficie: 2,72 ha NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa del Lote "a" de la Hijuela N° 1 de Rafael Arcangel Calfuleo Puchi; ESTE : Lote "a" de la Hijuela N° 1 de Rafael Arcángel Calfuleo Puchi en línea recta, separado por cerco y Beatriz Calfuleo Manquepillan en línea quebrada separado de cerco; SUR : Isaías Calfuleo Calfuleo en línea recta separado de cerco OESTE : Camino que lo separa de lote "b" de la misma propiedad e Isaías Calfuleo Calfuleo en línea quebrada separado de cerco. LOTE "b" Superficie: 2,82 ha ESTE : Camino que lo separa de lote "a" de la misma propiedad; SUR : Isaías Calfuleo Calfuleo en línea quebrada separado por cerco; OESTE : Isaias Calfuleo Calfuleo en línea quebrada separado de cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 383 vuelta Nº 418 del Registro de Propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

20.-RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21638 del 24 de Julio de 2024. RAFAEL ARCÁNGEL CALFULEO PUCHI, R.U.T. 5.353.624-7, Expte. Nº 154652; LUGAR: QUILCHE; Comuna: LANCO; Superficie: 10,17 ha, Rol de Avalúo Nº 166-26, Plano Nº 14103 – 11.360 S.R, Deslindes: HIJUELA N° 1LOTE "a" Superficie: 8,68 ha,NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de José Manquepillan Oria; ESTE : Camino que lo separa del lote "b" de la misma propiedad; SUR : Beatriz Calfuleo Manquepillan en línea quebrada separado por cerco; Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que lo separa del Lote "a" de la Hijuela N° 2 de Juan Bautista Calfuleo Puchi y de Isaias Calfuleo Carileo; Isaias Calfuleo Carileo en línea quebrada separado por cerco; OESTE : Lote "a" de la Hijuela N° 2 de Juan Bautista Calfuleo Puchi en línea recta, separado por cerco y Francisco Sanhueza Calfuleo en línea quebrada separado por cerco; LOTE "b" Superficie: 1,48 ha, NORTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de José Manquepillan Oria; ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre que lo separa de Santos Calfuleo; SUR : Beatriz Calfuleo Manquepillan en línea recta separado de cerco; OESTE : Camino que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 383 Nº 418 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 17
Cm2: 572,2

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de agosto y 01 de septiembre de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el viernes 29 de noviembre del 2024

PRIMERA PUBLICACIÓN

Casos Directos.

COMUNA LOS LAGOS

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21773 del 25/07/2024. DIEGO IGNACIO PORRA AVELLO, R.U.T. 18.653.313-5, Expte. Nº 171679; Lugar: Calle Osorno Nº 303 Interior; Comuna: Los Lagos; Superficie: 181,05 m², Rol de Avalúo Nº 237-4, Plano Nº 14104 – 11-131 S.U.- Deslindes: NORESTE: Anabella Hernández Avello en dos tramos, el primero en línea recta de 10,45 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 11,45 m, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en una extensión de 11,35 m. SUROESTE: Leo Weinberg en línea recta de 22,40 m, separado por cerco. NOROESTE: Leo Weinberg en línea recta de 1,50 m, separado por cerco, Jose Postler en línea recta de 3,10 m, separado por cerco y Anabella Hernández Avello en línea recta de 5,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.590 Nº 1.764 del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2015.-

COMUNA LAGO RANCO

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. OLGA TERESA CALFUEQUE MUÑOZ, R.U.T. 9.698.425-1, Expte. Nº 182537; Lugar: ILIHUE; Comuna: Lago Ranco; Superficie: 2.040,25 m², Rol de Avalúo: Nº 61-849, Plano Nº 14203 – 11.137 SR.- Deslindes: NORTE: Camino público Ruta T-809 de Lago Ranco a Ilihue, en una extensión de 21,30 m; ESTE: Sucesión Lautaro Lorca Calfueque en línea quebrada de 14,20 m, 13,15 m, 26,80 m y 32,10 m, separado por cerco; SUR: Sucesión Lautaro Lorca Calfueque en línea quebrada de 11,60 m y 13,40 m, separado por cerco; OESTE: Camino de acceso, en una extensión 82,45 m, que lo separa de Cristian Aguirre Furniel. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 340 Nº 468 del año 2003 y Fojas 898 Nº 1105 del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA PAILLACO

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. JUAN BUSTOS PARDO, R.U.T. 4.351.268-4, Expte. Nº 175975; Lugar: CALLE BALMACEDA N°1093; Comuna: Paillaco; Superficie: 254,45 m², Rol de Avalúo: Nº 44-12, Plano Nº 14107 – 11.134 SU.- Deslindes: NORTE: Calle Caupolicán en una extensión de 8,60 m; ESTE: Eliana Bustos Pardo en línea recta de 28,95 m, separado por cerco; SUR: Cleofe Bustos Goycolea en línea recta de 8,80 m, separado por cerco; OESTE: Calle Balmaceda en una extensión de 29,15 m. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 338 Nº 359 del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA PANGUIPULLI

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. LUZ REGINA SUÁREZ FLORES, R.U.T. 8.392.083-1, Expte. Nº 172097; Lugar: Ñipu; Comuna: Panguipulli; Superficie: 327,05 m², Rol de Avalúo: Nº 247-78, Plano Nº 14108 – 11.133 SR.- Deslindes: NORESTE: Héctor Meneses en línea recta de 11,45 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 28,30 m. SUROESTE: Ricardo Jara en línea recta de 11,35 m, separado por cerco. NOROESTE: Carlos Palma en línea recta de 29,15 m, separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 932 Nº 1.007 del año 2020 y Fojas 1.303 N°1.377 del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. VÍCTOR ROLANDO RIEDEMANN VÁSQUEZ, R.U.T. 7.283.966-8, Expte. Nº 172099; Lugar: COÑARIPE; Comuna: Panguipulli; Superficie: 247,32 m², Rol de Avalúo: Nº 244-377, Plano Nº 14108 – 11140 SR.- Deslindes: NORESTE: Osvaldo Riedemann Vásquez en línea recta de 20,30 m, separado por cerco; SURESTE: Osvaldo Riedemann Vásquez en línea recta de 2,00 m, separado por cerco y Claudio Riedemann Vásquez en línea recta de 10,10 m, separado por cerco; SUROESTE: Sergio Riedemann Vásquez en línea recta de 20,55 m, separado por cerco; NOROESTE: Calle sin nombre en una extensión de 12,20 m. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 159 vuelta Nº 159 del año 2011 y Fojas 1.050 Nº 1.141 del año 2020, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-22206 del 30/07/2024. TEGUALDA SILVIA CURILEF PICHUMILLA, R.U.T. 9.687.977-6, Expte. Nº 180249; Lugar: PUCURA; Comuna: Panguipulli; Superficie: 0,6 ha, Rol de Avalúo: Nº 194-443, Plano Nº 14108 – 11.136 SR.- Deslindes: NORTE: Línea de las aguas máximas del Estero sin nombre, que lo separa de Sucesión Juan Antihuala; ESTE: Francisca Pichumilla Caripán en línea recta separado por cerco; SUR: Camino que lo separa de María Pichumilla Caripán; OESTE: Nancy Curilef Pichumilla en línea recta separado por cerco, Ramón Prieto Ortiz en línea recta separado por cerco y Nancy Curilef Pichumilla en línea recta separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 612 Nº 726 del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA CORRAL.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21627 del 24/07/2024. GUDRUN MARTINA KAUSEL, R.U.T. 14.674.712-4, Expte. Nº 127620; Lugar: ISLA MANCERA; Comuna: Corral; Superficie: 242,75 m², Rol de Avalúo: Nº 105-44, Plano Nº 14102 – 10.789 S.R.- Deslindes: NORESTE: Gladys Díaz, en línea recta de 19,90 m., separado por cerco. SURESTE: Camino Interior, en una extensión de 10,95 m., que lo separa de Gudrun Martina Kausel. SUROESTE : Gudrun Martina Kausel, en línea recta de 25,40 m., separado por cerco. NOROESTE: Propiedad Fiscal, en línea recta de 12,40 m., separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 1.699 Nº 2.523 del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces Valdivia.

COMUNA VALDIVIA

8.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-16333 del 04/06/2024. SERGIO RAMÓN OYARZO PATIÑO, R.U.T. 14.083.134-4, Expte. Nº 143413; Lugar: OS PELICANOS INTERIOR S/N°, Comuna: Valdivia; Superficie: 1.689,6 m², Rol de Avalúo: Nº 3501 - 24, Plano Nº 14101-11127 S.R.- Deslindes: NORESTE: Eduardo Püschel en línea quebrada de 13,35 m. y 10,55 m., separado por cerco, Nolberto Gómez Arismendi en línea quebrada de 25,45 m. y 5,90 m., separado por cerco; SURESTE: Luz Soto Ravena en línea quebrada de 31,05 m y 1,95 m, separado por cerco y camino en una extensión de 3,50 m.; SUROESTE: Camino en una extensión de 13,25 m., que lo separa de David Riquelme González y Mario Reyes en línea quebrada de 10,55 m y 43,40 m., separado por cerco; NOROESTE: Mario Reyes en línea recta de 8,00 m, separado por cerco, Nolberto Gomez Arismendi en línea recta de 13,35 m., separado por cerco y Eduardo Puschel en línea recta de 19,80 m., separado por cerco.. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 64 Nº 88 del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA.

LICITACIÓN 1260504-2-LE24

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA DE LANCO

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-23512 del 12 de Agosto de 2024. SRA. ANDREA FABIOLA ALCAPÁN REYES R.U.T. 15.952.832-4, Expte. Nº 148866 LUGAR: HUILLILEUFU; Comuna: LANCO; Superficie: 1,86 ha Rol de Avalúo Nº 218-65 Plano Nº 14103-11437 SR. Deslindes: NORTE : Eustaquio Cano Díaz, en línea recta, separado por cerco; y Línea de las aguas máximas del Estero Huillileufu. ESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Huillileufu. SUR : Ivan Alcapán Cauchupan, en línea recta, separado por cerco. OESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Pulquillanca, que lo separa de Juan Alcapán Cauchupan. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 801 Nº 1.140 del Registro de Propiedad del año 2004, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23642 del 12 de Agosto de 2024. SR. SERGIO GERARDO PAILLAMILLA PAILLAMILLA R.U.T. 8.634.914-0, Expte. Nº 165458 LUGAR: HUILLILEUFU; Comuna: LANCO; Superficie: 3,94 ha Rol de Avalúo Nº 218-99 Plano Nº 14103-11440 SR Deslindes: NORESTE : Quebrada Sin Nombre y Línea de las aguas máximas del Estero Santa Ana. SURESTE : María Luzmira Paillamilla Paillamilla, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE : María Paillamilla Placencia, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Javier Pino y Otros, en línea recta, separado por cerco. NOTA: " El acceso a este sitio es por mera tolerancia del o de los colindantes" La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 432 vuelta Nº 566 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SR. DAGOBERTO ENRIQUE CARRILLO FERREIRA R.U.T. 8.594.415-0, Expte. Nº 172039 LUGAR: MALALHUE; Comuna: LANCO; Superficie: 325,85m² Rol de Avalúo Nº 194-7 Plano Nº 14103-11442 SR Deslindes: NORESTE : Sucesión Emiliano Beltrán Navarro, en línea recta de 17,70 m, separado por cerco. SURESTE : Calle Brasil, en una extensión de 14,60 m; y Lucía Molina Contreras, en línea recta de 6,35 m, separado por cerco. SUROESTE : Lucía Molina Contreras, en línea recta de 9,00 m, separado por cerco y Marlen Isla Villarroel, en línea recta de 9,55 m, separado por cerco. NOROESTE : Adriana Abarzúa Pérez, en línea recta de 21,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 30 Nº 49 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23603 del 12 de Agosto de 2024. SR. ANDRÉS MARCELO CHEUQUIÁN ARÉVALO R.U.T. 17.127.496-6, Expte. Nº 175983 LUGAR: CUDICO; Comuna: LANCO; Superficie: 479,71m² Rol de Avalúo Nº 161-98 Plano Nº 14103-11450 SR Deslindes: NORESTE : Camino de Acceso, en una extensión de 16,65 m; SURESTE : Paola Pino Silva, en línea recta de 30,10 m, separado por cerco; SUROESTE : Calle Cudico en una extensión de 17,10 m; NOROESTE : María Odethe López Sanzana, en línea recta de 31,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.320 Nº 1.767 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA DE MARIQUINA

13.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23512 del 12 de Agosto de 2024. SR. JAVIER EDUARDO MORALES BUSTAMANTE R.U.T. 17.985.361-2, Expte. Nº 109149 LUGAR: ESTACION MARIQUINA; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 152,61m² Rol de Avalúo Nº 375-7 Plano Nº 14106-11434 SR Deslindes: NORESTE : Luis Cartes Núñez, en línea recta de 10,10 m, separado por cerco. SURESTE : Elizabeth Bustos Neira, en línea recta de 15,15 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino, en una extensión de 10,05 m, que lo separa de Elizabeth Garrido Baeza. NOROESTE : Prolongación Calle Los Castaños, en una extensión de 15,10 m La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 1042 Nº 1284 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

14.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SRA. ALBERTINA ALEJANDRA TRONCOSO CORONADO R.U.T. 11.918.168-2, Expte. Nº 175222 LUGAR: LINGUENTO; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 350,85m² Rol de Avalúo Nº 376-86 Plano Nº 14106-11456 SR Deslindes: NORESTE : Alvaro Contreras Jara, en línea recta de 22,45 m, separado por cerco. SURESTE : Sucesión Ilia Coronado Coronado, en línea quebrada de 11,20 m y 3,60 m, separado por cerco. SUROESTE : Víctor Troncoso Coronado, en línea recta de 1,20 m, separado por cerco; y Gerardo Troncoso Coronado, en línea quebrada de 19,10 m y 2,60 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino Público Ruta 202 de Valdivia a San José de La Mariquina, en una extensión de 16,15 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.514 Nº 1.686 del registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

COMUNA DE PANGUIPULLI

15.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23615 del 12 de Agosto de 2024. SR. ROLANDO LUIS CORNEJO PADILLA R.U.T. 10.707.398-1, Expte. Nº 142500 LUGAR: ROBLE HUACHO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1.314,85m² Rol de Avalúo Nº 178-785 Plano Nº 14108-11435 SR Deslindes: NORESTE : Emma Sepúlveda Jara, en línea recta de 14,10 m, separado por cerco. SURESTE : Emma Sepúlveda Jara, en línea recta de 88,65 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino, en una extensión de 15,05 m, que lo separa de Emma Sepúlveda Jara. NOROESTE : Eduardo Sepúlveda Videla, en línea quebrada de 67,05 m y 22,25 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 134 vta. Nº 145 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 18
Cm2: 554,6

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

16.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23512 del 12 de Agosto de 2024. SRA. VERÓNICA DEL ROSARIO GARCÍA QUEZADA R.U.T. 12.389.414-6, Expte. N° 164679 LUGAR: CALLE LOS COIGUES S/N, COÑARIPE Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 125,83m² Rol de Avalúo N° 371-6 Plano N° 14108-11439 SR Deslindes: NORESTE : Eliana Noima Noima, en línea recta de 16,50 m, separado por cerco. SURESTE : Claudia Garcia Quezada, en línea recta de 7,55 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino de Acceso, en una extensión de 18,15 m, que lo separa de Dagoberto Cofré Quezada. NOROESTE : Dagoberto Cofré Quezada, en línea recta de 7,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 138 N° 130 del Registro de Propiedad del año 2010, y de fojas 835 N° 854 del Registro de Propiedad del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

17.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23613 del 12 de Agosto de 2024. SR. ALONSO RODRIGO ARAYA CANCINO R.U.T. 12.900.409-6, Expte. N° 163021 LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 633,83m² Rol de Avalúo N° 244-64 Plano N° 14108-11438 SR Deslindes: NORTE : Camino, en una extensión de 28,05 m, que lo separa de Hilda Rosa Zuñiga Meneses. ESTE : Erika Zuñiga Meneses, en línea recta de 21,70 m, separado por cerco. SUR : Camino, en extensiones de 12,30 m y 16,05 m, que lo separa de Mauricio de La Fuente Marchant. OESTE : Camino de Acceso, en extensiones de 8,50 m y 15,55 m, que lo separa de Jessica Alejandra Pérez Abarzua. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 592 vta. N° 738 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

18.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SRA. MARISOL DEL CARMEN VENEGAS VERGARA R.U.T. 8.289.470-5, Expte. N° 171519 LUGAR: CALLE LAS PATAGUAS S/N, COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 269,97m² Rol de Avalúo N° 244-139 Plano N° 14108-11441 SR Deslindes: NORESTE : Cynthia Cofré Aravena, en dos Tramos, el primero en línea recta de 17,50 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 5,00 m, separado por cerco; y Sucesión Venegas Vergara, en línea recta de 3,25 m, separado por cerco. SURESTE : Pamela Martínez Cárdenas, en línea recta de 14,65 m, separado por cerco. SUROESTE : Camino, en una extensión de 20,50 m, que lo separa de Sucesión Elena Vergara Hidalgo. NOROESTE : Calle Las Pataguas, en una extensión de 10,90 m; y Cynthia Cofré Aravena, en dos Tramos, el primero en línea recta de 2,30 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 1,85 m, separado por cerco La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 153 vta. N° 167 del registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

19.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SR. RICARDO ARMANDO CURAQUEO CURIHUINCA R.U.T. 10.454.028-7, Expte. N° 176500 LUGAR: PUCURA; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3,07 ha Rol de Avalúo N° 194-237 Plano N° 14108-11451 SR Deslindes: NORESTE : Camino Público Ruta T-95-S de Pucura a Coñaripe. SURESTE : Sucesión Teodoro Curilen Chañapi, en dos Tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Teodoro Curilen Chañapi, en línea recta, separado por cerco; y José Chañapi Reucan, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Isabel Tapia Chañapi, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 158 N° 196 deL registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

20.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23455 del 09 de Agosto de 2024. SR. RICARDO ARMANDO CURAQUEO CURIHUINCA R.U.T. 10.454.028-7, Expte. N° 176502 LUGAR: TRAITRAICO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 2.533,91m² Rol de Avalúo N° 194-349 Plano N° 14108-11452 SR Deslindes: NORESTE : Camino de Acceso, en una extensión de 7,20 m; y Jorge Caripán Catricura, en línea quebrada de 13,65 m, 16,85 m, 45,55 m, 39,85 m y 10,15 m, separado por cerco. SURESTE : Quebrada Sin Nombre, en una extensión de 26,30 m, que lo separa de Jorge Caripán Catricura. SUROESTE : Manuel Pitron Pitron, en línea quebrada de 113,25 m y 8,75 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino Público Ruta T-195-S de Coñaripe a Traitraico, en una extensión de 9,35 m y Camino de Acceso, en una extensión de 3,85 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 157 N° 195 del regsitro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA DE VALDIVIA

21.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23645 del 12 de Agosto de 2024. SR. CHRISTIAN MARCELO BURGOS AMOYADO R.U.T. 14.461.547-6, Expte. N° 149971 LUGAR: ANGACHILLA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 357,93m² Rol de Avalúo N° 2429-367 Plano N° 14101-11419 SR Deslindes: NORESTE : Leopoldo Santana Fernández, en línea recta de 14,95 m, separado por cerco. SURESTE : Leopoldo Santana Fernández, en línea recta de 23,75 m, separado por cerco. SUROESTE : Pasaje Amancay, en una extensión de 15,30 m. NOROESTE : Héctor Villegas Fernández, en línea recta de 23,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 235 vta. N° 392 del registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

22.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23512 del 12 de Agosto de 2024. SRA. EUGENIA ELOÍSA MARTÍNEZ RUIZ R.U.T. 10.270.549-1, Expte. N° 171610 LUGAR: ANGACHILLA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 654,90m² Rol de Avalúo N° 2606-20 Plano N° 14101-11420 SR Deslindes: NORESTE : David Contreras Contreras, en línea recta de 55,95 m, separado por cerco. SURESTE : Pasaje Trebol Blanco, en una extensión de 9,65 m. SUROESTE : Sergio Gonzalo Ulloa Muñoz, en línea recta de 55,60 m, separado por cerco. NOROESTE : Camino, en una extensión de 0,65 m, que lo separa de Juan Benedicto Martínez Muñoz; y Andrea Elizabeth Illanes Urrutia, en línea recta de 13,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3316 vuelta N° 3825 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

23.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SR. MIGUEL ANGEL OJEDA SÁEZ R.U.T. 13.847.131-4, Expte. N° 172944 LUGAR: LAS GAVIOTAS; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.047,65m² Rol de Avalúo N° 2900-14 Plano N° 14101-11445 SR Deslindes: NORTE : Camino en una extensión de 24,35 m, que lo separa de Tamara Soledad Zúñiga Jaramillo y de Erwin Sebastián Álvarez Huenchuhuala; ESTE : Ricardo Alberto Ortega Henríquez en línea quebrada de 50,30 m y 1,90 m, separado por cerco. SUR : Humedal Estero Las Parras, en línea quebrada de 12,75 m y 7,55 m, separado por cerco; OESTE : Cristian Reyes Reyes en línea recta de 47,10 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.653 N° 3.222 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

24.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SR. RAMÓN FRANCISCO JARAMILLO MARTÍNEZ R.U.T. 13.585.665-7, Expte. N° 173003 LUGAR: LAS GAVIOTAS; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 893,30m² Rol de Avalúo N° 2427-440 Plano N° 14101-11446 SR Deslindes: NORESTE : Mirna Sobarzo Cuevas, en línea recta de 27,65 m, separado por cerco. SURESTE : Camino, en una extensión de 33,15 m, que lo separa de Andrés Llanquilef Bahamondes y de Gloria Mora Martínez. SUROESTE : Nicolas Fuentes Muñoz, en línea recta de 26,50 m, separado por cerco. NOROESTE : Ana María Palomero Ramiréz, en línea recta de 5,75 m, separado por cerco y Roxana Figueroa Bórquez, en línea recta de 27,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 263 vta. N° 278 del Regsitro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

25.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23602 del 12 de Agosto de 2024. SR. ANTONIO FRANCISCO KAEMPFER VALENZUELA R.U.T. 16.465.765-5, Expte. N° 173624 LUGAR: COLLICO; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.066,72m² Rol de Avalúo N° 1125-154 Plano N° 14101-11422 SR Deslindes: NORTE : Callejón Demerer, en extensiones de 4,25 m, 3,30 m y 20,80 m, que lo separa de Juan Post Martínez. ESTE : Alejandro Post Martínez, en línea recta de 33,25 m, separado por cerco. SUR : Carlos Winckle Arriagada, en línea quebrada de 3,65 m, 1,15 m, 5,45 m, 12,75 m y 7,50 m, separado por cerco. OESTE : Antonio Francisco Kaempfer Valenzuela, en línea recta de 6,90 m, separado por cerco y Germán Post Martínez en línea recta de 31,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.518 N° 4.089 del registro de Propiedad del año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

26.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23512 del 12 de Agosto de 2024. SRA. RAQUEL NOEMÍ JIMÉNEZ RIVERA R.U.T. 10.170.704-0, Expte. N° 174839 LUGAR: LAS GAVIOTAS; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.964,65m² Rol de Avalúo N° 2427-25 Plano N° 14101-11423 SR Deslindes: NORESTE : Patricia Inés Uribe González, en línea recta de 14,40 m, separado por cerco y Raquel Noemí Jiménez Rivera, en línea recta de 29,85 m, separado por cerco. SURESTE : Maureen Vásquez Díaz, en línea recta de 8,40 m, separado por cerco; Patricia Ximena Rubilar Osorio, en línea recta de 19,45 m, separado por cerco y Luis Alfredo Pérez Morales, en línea recta de 30,60 m, separado por cerco. SUROESTE : José Jeréz Guerra, en línea recta de 44,10 m, separado por cerco. NOROESTE : Pasaje Amada Jaramillo, en extensiones de 12,15 m, 1,45 m y 10,05 m; y Patricia Inés Uribe González en línea recta de 34,40 m, separado por cerco La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.550 N° 3.065 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

LICITACIÓN N° 1260504-1-LE24

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA LA UNIÓN

27.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. CARLOS EFRAÍN GONZÁLEZ OSORIO, R.U.T. 4.930.316-5, Expte. N° 159563; Lugar: PILMAIQUEN; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 1.923,47 m², Rol de Avalúo N° 557-19, Plano N° 14201 - 11.469 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-759 de La Unión a Puerto Nuevo en una extensión de 29,00 m. ESTE: Carlos González Urra, en línea quebrada de 45,10 m y 35,35 m, separado por cerco. SUR: Carlos González Urra, en línea recta de 23,75 m, separado por cerco. OESTE: Carlos González Urra, en línea quebrada de 29,85 m, 23,05 m y 20,10 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.208 N° 1.375 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2014.-

28.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. JUANA DEL CARMEN MAUTZ CÁRDENAS, R.U.T. 10.085.401-5, Expte. N° 161452; Lugar: CHAQUEAN - CATAMUTUN; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 1,97 Há, Rol de Avalúo N° 533-272, Plano N° 14201 - 11.467 S.R.- Deslindes: NORTE: Sucesión José Fernández, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino, que lo separa de María Mautz Cárdenas; y José Mautz Cárdenas, en línea recta, separado por cerco. SUR: José Mautz Cárdenas, en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del estero sin nombre, que lo separa de Forestal Anchile Limitada. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 83 Vta. N° 108 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 1941.-

29.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. MARGARITA NAHUELPÁN NAHUELPÁN, R.U.T. 8.253.049-5, Expte. N° 171008; Lugar: PUERTO NUEVO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 3.042,64 m², Rol de Avalúo N° 541-44, Plano N° 14201 - 11.468 S.R.- Deslindes: NORESTE: Pilar Vera Vera, en línea recta de 34,85 m, separado por cerco. SURESTE: Erica Jaramillo Calfueque, en línea recta de 18,90 m, separado por cerco, Jorge Jaramillo Calfueque, en línea recta de 19,55 m, separado por cerco y Callejon de acceso en una extensión de 49,10 m, que lo separa de Daniel Nahuelpan Rel. SUROESTE: Irenia Nahuelpan Nahuelpan, en línea recta de 34,55 m, separado por cerco. NOROESTE: Lucerina Nahuelpan Nahuelpan, en línea recta de 87,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 238 N° 269 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2014.-

30.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. VÍCTOR RENÁN PEÑA BARRA, R.U.T. 9.324.012-K, Expte. N° 172064; Lugar: LA UNION, PASAJE LAS CAMELIAS N° 164; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 208,84 m², Rol de Avalúo N° 249-9, Plano N° 14201 - 11.463 S.U.- Deslindes: NORTE: José Navarro Gómez, en línea recta de 10,05 m, separado por cerco. ESTE: Rigoberto Godoy Barra, en línea recta de 22,65 m, separado por cerco. SUR: Pasaje Las Camelias en una extensión de 9,60 m, que lo separa de Víctor Arel Barra. OESTE: Victor Peña Barra, en línea recta de 22,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 161 N° 187 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 1994.-

31.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. CARLOS ABRAHAM CARRASCO HUEQUELEF, R.U.T. 9.758.709-4, Expte. N° 172310; Lugar: PROYECTO DE PARCELACION "CHAMPEL"; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 0,88 Ha, Rol de Avalúo N° 701-108, Plano N° 14201 - 11.458 S.R.- Deslindes: NORTE: María Raquel Santibáñez Traruanca, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Sociedad Rentas y Administraciones Asgo Limitada, en línea recta, separado por cerco. SUR: Sociedad Rentas y Administraciones Asgo Limitada, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Camino Publico Ruta T-425 de Rio Bueno a Champel. Se realiza Primera Inscripción Conservatoria del inmueble objeto de regularización ante el Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN. -

32.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. ROCÍO YASNA GONZÁLEZ IBARRA, R.U.T. 11.267.131-5, Expte. N° 173899; Lugar: PUERTO NUEVO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 2.587,70 m², Rol de Avalúo N° 542-2, Plano N° 14201 - 11.471 S.R.- Deslindes: NORESTE: Patricia Ríos, en línea recta de 47,50 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 52,75 m, que lo separa de Paola Rojas Daza, de Elina Montecinos Cárdenas y de Héctor Bustamante Vera. SUROESTE: Camino en una extensión de 49,25 m, que lo separa de Hugo González Sánchez y de Alfonso Navarro Manqui. NOROESTE: María Burgos Navarro, en línea recta de 20,75 m, separado por cerco, Jorge Caro, en línea recta de 29,50 m, separado por cerco y Marcelo Baeza, en línea recta de 4,10 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 623 N° 860 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2007.-

33.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23895 del 13/08/2024. ISABET DEL CARMEN GATICA IGOR, R.U.T. 9.791.610-1, Expte. N° 176210; Lugar: PILMAIQUEN; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 1.931,52 m², Rol de Avalúo N° 540-338, Plano N° 14201 - 11.470 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-759 de La Unión a Puerto Nuevo en una extensión de 17,80 m. ESTE: María Gatica Igor, en línea quebrada de 46,15 m y 93,70 m, separado por cerco. SUR: Sucesión Sergio Solís Pardo, en línea recta de 12,65 m, separado por cerco. OESTE: Bartolo Gatica Igor, en línea quebrada de 3,75 m, 74,35 m y 58,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 843 N° 958 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2017.-

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 19
Cm2: 564,5

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

34.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23895 del 13/08/2024. MÓNICA PATRICIA MONJE VÁSQUEZ, R.U.T. 11.970.072-8, Expte. Nº 176709; Lugar: LA UNION, CALLE SARGENTO ALDEA, PASAJE SIN NOMBRE Nº 139; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 233,68 m², Rol de Avalúo Nº 112-45, Plano Nº 14201 - 11.464 S.U.- Deslindes: NORESTE: Mauricio Soto Herrera, en línea recta de 22,40 m, separado por cerco. SURESTE: Lidia Sanhueza Fuentes, en línea recta de 10,70 m, separado por cerco. SUROESTE: Rosa Vásquez Triviño, en línea recta de 22,40 m, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje sin nombre en una extensión de 10,15 m, que lo separa de Víctor Prieto Castro. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 339 Vta. Nº 377 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 1985.-

COMUNA LAGO RANCO

35.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23895 del 13/08/2024. MANUEL SEGUNDO BENEDICTO BELTRÁN ANCACURA, R.U.T. 10.205.015-0, Expte. Nº 164161; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 867,86 m², Rol de Avalúo Nº 59-308, Plano Nº 14203 - 11.462 S.R.- Deslindes: NORTE: Richard Fuentes Quezada, en línea recta de 79,15 m, separado por cerco. ESTE: Sucesión Remigio Ancacura Antihual, en línea recta de 2,75 m, separado por cerco. SUR: Alida Beltrán Ancacura, en línea recta de 13,00 m, separado por cerco y Velis Beltrán Ancacura, en línea recta de 72,35 m, separado por cerco. OESTE: Camino en una extensión de 10,85 m, que lo separa de Mario Figueroa Burgos. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 1.041 Vta. Nº 1.263 del año 2011 y fs. 329 Vta. Nº 368 del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO.-

36.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. TATIANA MABEL GONZÁLEZ BELMAR, R.U.T. 14.037.989-1, Expte. Nº 167686; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 1.136,36 m², Rol de Avalúo Nº 69-341 y 59-670, Plano Nº 14203 - 11.461 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 3,65 m, Raúl Silva, en línea recta de 24,95 m, separado por cerco, Camino en una extensión de 3,45 m; y Cristian Yáñez Castillo, en línea recta de 12,00 m, separado por cerco. ESTE: Cristian Yáñez Castillo, en línea recta de 5,70 m, separado por cerco; y Eliana Jaramillo Díaz, en línea recta de 23,95 m, separado por cerco. SUR: Pablo Gatica Cid, en línea recta de 32,25 m, separado por cerco y Magaly Jaramillo Díaz, en línea recta de 11,45 m, separado por cerco. OESTE: Lilianete Ulloa Muñoz, en línea recta de 23,45 m, separado por cerco. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 284 Vta. Nº 329 y a fs. 282 Nº 326 ambas del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO. -

37.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. JORGE ARMANDO CORTÉS VARGAS, R.U.T. 15.498.276-0, Expte. Nº 173841; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 590,05 m², Rol de Avalúo Nº 65-275, Plano Nº 14203 - 11.478 S.R.- Deslindes: NORTE: Karen Cortes Vargas, en línea quebrada de 6,70 m y 3,70 m, separado por cerco; y Camino en una extensión de 11,40 m, que lo separa de Carlos Vera Vergara y Otra. ESTE: María Paz Díaz Larrañaga, en línea recta de 43,30 m, separado por cerco. SUR: María Sánchez Reyes, en línea recta de 24,95 m, separado por cerco. OESTE: Luis López Escobar, en línea recta de 12,35 m, separado por cerco; y Karen Cortes Vargas, en línea quebrada de 3,70 m, 4,45 m, 5,10 m, 5,85 m y 6,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 9 Vta. Nº 10 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1999.-

38.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. UBALDO NILS SPROHNLE MORALES, R.U.T. 6.006.297-8, Expte. Nº 173842; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 631,46 m², Rol de Avalúo Nº 65-275, Plano Nº 14203 - 11.476 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 25,05 m, que lo separa de Verorina Soffia Vergara. ESTE: María Fredes Venegas, en línea recta de 26,05 m, separado por cerco. SUR: Eunice Gutiérrez Álvarez, en línea recta de 25,20 m, separado por cerco. OESTE: Jorge Ojeda, en línea recta de 26,55 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 8 Vta. Nº 9 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1999.-

39.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. JULIA ELVIRA URIBE URIBE, R.U.T. 15.549.519-7, Expte. Nº 173847; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 434,76 m², Rol de Avalúo Nº 59-248, Plano Nº 14203 - 11.479 S.R.- Deslindes: NORTE: Sucesión Francisco Manquean, en línea recta de 26,65 m, separado por cerco. ESTE: Gonzalo Ojeda Mera, en línea recta de 20,55 m, separado por cerco. SUR: Víctor Ojeda Solís, en línea quebrada de 18,05 m y 5,00 m, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en una extensión de 19,35 m, que lo separa de Víctor Ojeda Solís. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 764 Vta. Nº 802 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2014.-

40.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. CARLOS ANDRÉS VERA VERGARA, R.U.T. 13.275.077-7, Expte. Nº 174671; Lugar: TRINGLO; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 659,89 m², Rol de Avalúo Nº 65-275, Plano Nº 14203 - 11.477 S.R.- Deslindes: NORTE: María Fredes Venegas, en línea recta de 25,10 m, separado por cerco. ESTE: Jaqueline Medel Mendoza, en línea recta de 27,05 m, separado por cerco. SUR: Camino en una extensión de 25,10 m, que lo separa de Jorge Cortes Vargas y de Karen Cortes Vargas. OESTE: Eunice Gutiérrez Álvarez, en línea recta de 27,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 9 Vta. Nº 10 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1999.-

COMUNA RÍO BUENO

41.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. DISNARDA IVONNE CARRASCO GONZÁLEZ, R.U.T. 12.433.078-5, Expte. Nº 167231; Lugar: RIO BUENO, CALLE LAS HERAS Nº 1022; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 460,78 m², Rol de Avalúo Nº 158-8, Plano Nº 14204 - 11.472 S.U.- Deslindes: NORTE: Calle Las Heras en una extensión de 15,10 m. ESTE: Sucesión Miguelina Martínez Henríquez, en línea recta de 33,05 m, separado por cerco. SUR: Sucesión Miguelina Martínez Henríquez, en línea recta de 12,60 m, separado por cerco. OESTE: Carlos Paillanca, en línea recta de 7,55 m, separado por cerco y José Carrillo Cordones, en línea recta de 25,75 m, separado por cerco. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 1.338 Vta. Nº 1.459 del año 2016 y fs. 732 Vta. Nº 731 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO. -

42.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. LUIS HERNÁN CARRASCO PEZO, R.U.T. 13.819.752-2, Expte. Nº 172041; Lugar: RIO BUENO, CALLE SAN MARTIN Nº 1547 INTERIOR; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 643,08 m², Rol de Avalúo Nº 73-4, Plano Nº 14204 - 11.459 S.U.- Deslindes: NORTE: Luis Silva Delgado, en línea recta de 19,85 m, separado por cerco. ESTE: Juan Olivares Hermosilla, en línea recta de 22,85 m, separado por cerco; y Teresa Oporto Muñoz, en línea quebrada de 19,55 m y 9,95 m, separado por cerco. SUR: Teresa Oporto Muñoz, en línea recta de 12,75 m, separado por cerco; y Calle San Martin en una extensión de 6,50 m. OESTE: Eliseo Molina, en línea recta de 35,80 m, separado por cerco y Jorge Herrera Avilés, en línea recta de 15,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.234 Vta. Nº 1.345 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2016.-

43.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. PEDRO DANIEL DARTWIG ESPINOZA, R.U.T. 16.048.870-0, Expte. Nº 173045; Lugar: VILLA DON ERNESTO, CALLE INDEPENDENCIA S/Nº; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 381,79 m², Rol de Avalúo Nº 63-4, Plano Nº 14204 - 11.457 S.U.- Deslindes: NORTE: Olga Rosas Soto, en línea recta de 12,80 m, separado por cerco. ESTE: Pasaje sin nombre en una extensión de 30,00 m, que lo separa de Mario Garrido Duarte. SUR: Calle Independencia en una extensión de 12,75 m. OESTE: Marina Hernández Ojeda, en línea recta de 29,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 70 Nº 97 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 1995.-

44.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23826 del 13/08/2024. PEDRO ENRIQUE SOTO DEL RÍO, R.U.T. 14.291.401-8, Expte. Nº 177540; Lugar: VIVANCO; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 4.203,87 m², Rol de Avalúo Nº 510-8, Plano Nº 14204-11.475 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino Publico Ruta T-853 de Crucero a Centinela en extensiones de 13,25 m y 31,35 m; y Propiedad del Fisco, en línea quebrada de 10,30 m, 8,60 m, 2,65 m y 14,80 m, separado por cerco. ESTE: Camino Publico Ruta T-853 de Crucero a Centinela en una extensión de 4,90 m, Propiedad del Fisco, en línea quebrada de 44,20 m, 36,85 m, y 16,65 m, separado por cerco; y Sucesión Galindo Reyes, en línea quebrada de 2,80 m, 12,50 m, 6,50 m, 7,15 m y 22,95 m, separado por cerco. SUROESTE: Gladys Soto Navarro, en línea quebrada de 18,10 m, 33,65 m y 11,80 m, separado por cerco. OESTE: Gladys Soto Navarro, en línea quebrada de 8,75 m, 9,15 m, 21,90 m, 17,60 m y 8,70 m, separado por cerco. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 1.477 Vta. Nº 1.566 del año 2017, fs. 175 Nº 181 y fs. 415 Nº 417 ambas del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO. -

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A Ser Publicados Los Días 15 De Agosto y 01 De Septiembre De 2024.-
Plazo De Oposición Vence El Día Miércoles, 29 De Noviembre De 2024.-

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA RIO BUENO

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23101 del 07 de Agosto de 2024. DON MARCEDONIO MONTECINOS SOLÍS, R.U.T. 3.381.215-9, Expte. Nº 151977; Lugar: VILLA DON ERNESTO; Comuna: RIO BUENO; Superficie: 311,79 mt2, Rol de Avalúo Nº 90-45, Plano Nº 14204 – 11.326 S.U.- Deslindes: NORTE: Pasaje Esmeralda, en una extensión de 12,10 m. ESTE: Pasaje Lourdes, en una extensión de 25,45 m. SUR: Evelyn De la fuente Silva, en línea recta de 12,20 m., separado por cerco. OESTE: Sandra Ochoa Cardenas, en línea recta de 25,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 70 Nº 97 del Registro de Propiedad del año 1993, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA LA UNION

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23101 del 07 de Agosto de 2024. DOÑA ELIANA MARGOT SOLÍS SOLÍS R.U.T. 10.076.431-8, Expte. Nº 158889; Lugar: TRAIGUÉN - CHISCAHUE; Comuna: LA UNION; Superficie: 4,69 ha, Rol de Avalúo Nº 547-33 Y 547-47, Plano Nº 14201 – 11.329 S.R.- Deslindes: NORESTE: Ramón Delgado Milanca, en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco., y el segundo en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Ramón Delgado Milanca, en línea recta, separado por cerco, y Teresa Solís Solís, en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Camino de Acceso, en dos tramos, que lo separa de Ramón Solís Solís., y María Solís Solís, en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Camino de Acceso, que lo separa de Ramón Solís Solís., y María Solís Solís, en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 91 vuelta Nº 122 del Registro de Propiedad del año 1949 y de fojas 241 Nº 329 del Registro de Propiedad del año 2004, ambas correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23101 del 07 de Agosto de 2024. DOÑA ROSA GABRIELA VIVEROS JARPA R.U.T. 9.848.765-4, Expte. Nº 177313; Lugar: CAUPOLICAN ALTO; Comuna: LA UNION; Superficie: 207,2 mt2, Rol de Avalúo Nº 238-8, Plano Nº 14201 – 11.377 SU.- Deslindes: NORESTE: Jorge Angulo Martínez, en línea quebrada de 6,25 m., y 5,45 m., separado por cerco. SURESTE: Berta Rosas Caulli, en línea quebrada de 7,75 m., y 9,55 m., separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Garrido, en una extensión de 12,05 m., que lo separa de María Velásquez Carrillo y de Sergio Ojeda Zúñiga. NOROESTE: Jorge Angulo Martínez, en línea recta de 17,30 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 9 vuelta Nº 11 del Registro de Propiedad del año 1998, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

COMUNA FUTRONO

4.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23101 del 07 de Agosto de 2024. JUNTA DE VECINOS LAS QUEMAS, R.U.T. 75.947.560-7, Expte. Nº 167961; Lugar: LAS QUEMAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 127,9 mt2, Rol de Avalúo Nº 71-596, Plano Nº 14202-11.194 S.R.- Deslindes: NORESTE: Paola Muñoz Sobarzo, en línea recta de 8,90 m., separado por cerco. SURESTE: Ernesto Sobarzo Sobarzo, en línea quebrada de 12,95 m., y 2,05 m., separado por cerco. SUROESTE: Camino público Ruta T-647 de Futrono a Las quemas en extensión de 8,85 m. NOROESTE: Paola Muñoz Sobarzo, en línea recta de 14,00 m., separado por cerco.. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 84 Nº 124 del Registro de Propiedad del año 2012, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 20
Cm2: 558,3

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

5.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23011 del 06 de Agosto de 2024. DOÑA ROSA LORENA CÁCERES HUENCHULEO, R.U.T. 15.728.561-0, Expte. Nº 168639; Lugar: MAIHUE; Comuna: FUTRONO; Superficie: 2772,29 mt2, Rol de Avalúo Nº 60-551, Plano Nº 14202 - 11.228 SR.- Deslindes: NORTE : Camino Publico Ruta T - 577 de Llifén a Chihuio, en extensiones de 28,50 m, 6,80 m y 11,50 m; y Camino de Acceso en extensiones de 1,40 m, 1,15 m, 3,80 y 14,65 m, que lo separa de Sucesión Rivera Ulloa. ESTE : Camino de Acceso, en extensiones de 6,95 m, 31,35 m, 15,50 m y 10,80 m, que lo separa de Sucesión Rivera Ulloa. SUR : Juana Gómez Avila en línea quebrada de 5,70 m y 9,25 m, separado por cerco. OESTE : José Cáceres Huenchuleo, en línea quebrada de 47,15 m, 23,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 77 Nº 103 de 2017 del mismo Conservador de Bienes Raíces Los Lagos.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23450 del 09 de Agosto de 2024. DON GUIDO GAMEL LEAL SANDOVAL R.U.T. 10.901.690-K, Expte. Nº 172399; Lugar: PUMOL; Comuna: FUTRONO; Superficie: 1,47 ha, Rol de Avalúo Nº 71-37, Plano Nº 14202 – 11.375 S.R.- Deslindes: LOTE "a" SUPERFICIE: 0,26 ha. NORESTE: Guido Leal Sandoval, en línea recta, separado por cerco. SURESTE : Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUROESTE : Yohana Fuentealba San Martin, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE : Camino Público, Ruta T – 653 de Futrono a Pumol. LOTE "b" SUPERFICIE: 1,21 ha. NORTESTE : Guido Leal Sandoval, en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE : Claudio Sandoval Aros, en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Yohana Fuentealba San Martin, en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 72 Nº 112 de 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23896 del 13 de Agosto de 2024. DOÑA LUCRECIA MATILDE ZÚÑIGA REYES R.U.T. 7.793.799-4, Expte. Nº 166778; Lugar: LAS QUEMAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 306,33 mt2, Rol de Avalúo Nº 71-104, Plano Nº 14202-11.186 SU.- Deslindes: NORTE: Calle Padre Juan en una extensión de 8,45 m., que lo separa de Alfonso Castro. ESTE: Mónica Emilia Zúñiga Reyes en quebrada de 32,80 m., y 2,95 m., separado por cerco. SUR: Inés Torres Varela en línea quebrada de 5,40 m., y 2,90 m., separado por cerco. OESTE: Lucas Sandoval Flores, en línea recta de 35,95 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1130 Nº 1552 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23896 del 13 de Agosto de 2024. DOÑA MÓNICA EMILIA ZÚÑIGA REYES R.U.T. 10.841.278-K, Expte. Nº 166889; Lugar: LAS QUEMAS; Comuna: FUTRONO; Superficie: 277,31 mt2, Rol de Avalúo Nº 71-104, Plano Nº 14202-11.187 SU.- Deslindes: NORTE: Calle Padre Juan en una extensión de 7,85 m., que lo separa de Alfonso Castro. ESTE: Flor Elena Zúñiga Reyes en línea recta de 35,30 m., separado por cerco. SUR: Inés Torres Varela en línea recta de 8,15 m., separado por cerco. OESTE: Lucrecia Matilde Zúñiga Reyes, en línea quebrada de 2,95 m., y 32,80 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1130 Nº 1552 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA LAGO RANCO

9.-.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23896 del 13 de Agosto de 2024. DOÑA MARTA AURORA CIFUENTES VICUÑA, R.U.T. 15.760.216-0, Expte. Nº 175276; Lugar: ILLAHUAPE; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 2527,62 mt2, Rol de Avalúo Nº 62-249, Plano Nº 14203-11.371 SR.- Deslindes: NORTE: Ruth Paola Cifuentes Delgado, en línea quebrada de 22,35 m., 10,55 m., 1,35 m., 63,80 m., 5,05 m., y 34,35 m., separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-539 en una extensión de 21,70 m. SUR: José Segundo Cifuentes Vicuña, en línea quebrada de 26,85 m., 13,80 m., 8,15 m., 91,55 m., y 3,25 m., separado por cerco. OESTE: Pie de cerro, en una extensión de 15,10 m., que lo separa de Sucesión Ancacura. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 516 vuelta Nº 562 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. –

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de agosto y 01 de septiembre de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el viernes 29 de noviembre del 2024

PRIMERA PUBLICACIÓN

CONVENIO MDS 2024

COMUNA MARIQUINA

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-20410 del 12/07/2024. EDITH MARTINA PAREDES SEGUEL, R.U.T. 11.246.758-0, Expte. Nº 169869; Lugar: MALALHUE; Comuna: Lanco; Cabida: 4.275,96 m², Rol de Avalúo Nº 208-3, Plano Nº 14103 – 11.229 S.R.- Deslindes: Sitio 3 superficie 1.135,56 m² NORTE: Sitio 2 de José Omar Paredes Seguel en línea recta de 35,55 m, separado por cerco. ESTE: Erwin Paredes Seguel en línea recta de 32,95 m, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en una extensión de 32,60 m, que lo separa de Daniel Paredes Seguel y sitio 4 de Higidio Benito Paredes Seguel. OESTE: Calle Bernardo OHiggins en una extensión de 33,80 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.590 Nº 1.764 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 2022.-

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-21627 del 24/07/2024. ALEJANDRA LORENA HUILLITRUL CEBALLO, R.U.T. 16.246.169-9, Expte. Nº 131537; Lugar: PURINGUE; Comuna: Mariquina; Superficie: 4.818,13 m², Rol de Avalúo Nº 319 - 20, Plano Nº 14106 – 11.357 SR.- Deslindes: NORESTE: Richard Manqui Peña en línea recta de 34,30 m, separado por cerco. SURESTE: María Huilllitrul Ceballos en línea recta de 152,85 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en una extensión de 32,00 m, que lo separa de Belén Osses Vásquez. NOROESTE: Richard Manqui Peña en línea recta de 143,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 343 Nº 431 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 2001.-

COMUNA LAGO RANCO

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23850 del 13/08/2024. JUAN CÁRDENAS RIVERA, R.U.T. 7.124.328-1, Expte. Nº 127456 ; Lugar: LA JUNTA; Comuna: Lago Ranco; Superficie: 4.673,86 m², Rol de Avalúo: Nº 59-711, Plano Nº 14203 – 11.366 S.R.- NORTE: Camino de acceso, en extensiones de 17,15 m., 9,50 m., 5,70 m., 10,85 m., 16,15 m., y 21,95., que lo separan de Priscila Valerio Legal, de Camino de acceso, y de Priscila Valerio Legal. ESTE: Miguel Legal Vergara, en línea quebrada de 8,60 m., 15,80 m., 22,45 m., y 5,15 m., separado por cerco. SUR: Rosa Epuyao Aguilef, en línea quebrada de 4,55 m., 11,00 m., 12,70 m., y 60,90 m., separado por cerco. OESTE: Maritza Legal Vergara, en línea quebrada de 8,15 m., y 49,30 m., separado por cerco. La inscripción que amparan la propiedad rola a Fojas 111 vuelta N° 11 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de agosto y 01 de septiembre de 2024.-
Plazo de Oposición Vence el 29 de noviembre de 2024.-
Convenio Cordillera De La Costa Corral-La Unión.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA CORRAL

1.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23892 del 13/08/2024. ISABEL DEL CARMEN CÁRDENAS RAILAF, R.U.T. 11.129.408-9, Expte. Nº 134066; Lugar: CHAIHUIN; Comuna: CORRAL; Superficie: 0,74 Ha, Rol de Avalúo: Nº 112-44, Plano Nº 14102 – 11.503 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino de acceso que lo separa de Olga Cárdenas Railaf y de Juana Bernal Railaf. ESTE: Juana Bernal Railaf en línea recta, separado por cerco. SUR: David Vidal Railaf en línea recta, separado por cerco; Erminda Soto Navarro en línea recta, separado por cerco; Eugenia Jara Vera en línea recta, separado por cerco y Carlos Vidal Railaf en línea recta, separado por cerco. OESTE: Ana Cárdenas Railaf en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 258 Vta. N° 289 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2015.-

2.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23894 del 13/08/2024. ISOLDE MIREYA SLATER PAVIE, R.U.T. 7.581.300-7, Expte. Nº 166646; Lugar: MORRO GONZALO FUNDO LA AMISTAD; Comuna: CORRAL; Cabida: 0,70 Há, Rol de Avalúo: Nº 104-30, Plano Nº 14102- 11.505 S.R.- Deslindes: LOTE "a" Sup: 0,34 ha. NORTE: Sucesión Slater Pavie en línea recta, separador por cerco y Nivia Slater Pavie en dos tramos, el primero en línea recta, separado por cerco y el segundo en línea recta, separado por cerco. ESTE: Nivia Slater Pavie en tres tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco, el segundo en línea quebrada, separado por cerco, y el tercero en línea recta, separado por cerco. SUR: Camino que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. OESTE: Ana Eslater Pavie en línea quebrada, separado por cerco. LOTE "b" Sup: 0,36 ha. NORTE: Camino que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. ESTE: Nivia Slater Pavie en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Publico Ruta T-450 de Corral a Chaihuin. OESTE: Ana Slater Pavie en línea quebrada, separado por cerco., y Camino. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 916 Vta. N° 1.030 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2013.-

3.- RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-23893 del 13/08/2024. CECILIA DEL CARMEN VARGAS GALLARDO, R.U.T. 9.003.867-2, Expte. Nº 173387; Lugar: CHAIHUIN; Comuna: CORRAL; Superficie: 2.924.09 m², Rol de Avalúo: Nº 112-213, Plano Nº 14102 – 11.504 S.R.- Deslindes: NORTE: Sucesión Railaf Llasquen en línea recta de 41,60 m., separado por cerco. ESTE: Yasna Mella Vidal en línea recta de 69,85 m., separado por cerco. SUR: Camino en una extensión de 42,85 m., que lo separa de Pablo Chatre Railaf. OESTE: Camino en una extensión de 4.20 m; y Enrique Aravena Barrios en línea recta de 64,50 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 4.579 Vta. N° 4.553 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2016.-

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

LITORALPRESS

Fecha: 15-08-2024
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl. : Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: **Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los rios**

Pág. : 21
Cm2: 563,2

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: No Definida

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -
Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.
A ser publicados los días 15 de agosto y 01 de septiembre del 2024.-
Plazo de Oposición Vence el día viernes 29 de noviembre del 2024

PRIMERA PUBLICACIÓN

GORE 2023

COMUNA DE LOS LAGOS

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23420 del 09 de Agosto de 2024. SR. HÉCTOR ANDRÉS ALMONACID RODRÍGUEZ, R.U.T. 12.746.407-3, Expte. N° 165469 LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION SAN PEDRO; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 1.116,65m² Rol de Avalúo N° 244-38 Plano N° 14104-11482 SR Deslindes: NORTE: Juan Leal Gatica en línea recta de 52,10 m, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas de Estero Sin Nombre en una extensión de 21,00 m, que lo separa de Berta Cerda Cáceres. SUR: Berta Cerda Cáceres en línea recta de 41,25 m, separado por cerco; y José San Martín Vásquez en línea recta de 20,00 m, separado por cerco. OESTE: Camino Público Ruta T-39 de Los Lagos a Panguipulli en una extensión de 20,05 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 701 vuelta N° 772 del Registro de Propiedad del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23281 del 08 de Agosto de 2024. SRA. DAISY MARIBEL AEDO GÓMEZ, R.U.T. 15.264.433-7, Expte. N° 164502 LUGAR: SECTOR EX VIA FERREA, CALLEJON SIN NOMBRE S/N°; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 1.492,05m² Rol de Avalúo N° 254-127 Plano N° 14104-11481 SU Deslindes: NORESTE: Edmundo Ibáñez Patiño en línea recta de 29,20 m, separado por cerco. SURESTE: Orlando Lara Obando en línea recta de 51,25 m, separado por cerco. SUROESTE: Adriana Patiño Ibáñez en línea recta de 29,25 m, separado por cerco. NOROESTE: Callejón sin nombre en una extensión de 51,15 m, que lo separa de Victoriano Rodríguez Leiva. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 311 N° 423 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23420 del 09 de Agosto de 2024. SRA. IRENE CANDELARIA ROCHA BEROÍZA, R.U.T. 12.995.209-1, Expte. N° 162606 LUGAR: LA ROTONDA, CALLEJON SIN NOMBRE S/N° ; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 239,03m² Rol de Avalúo N° 254-166 Plano N° 14104-11480 SU Deslindes: NORTE: Callejón sin nombre en una extensión de 15,10 m, que lo separa de Juan Corona Ojeda y de Silvia Ojeda Ramírez. ESTE: Carlos Correa Valenzuela en línea recta de 15,80 m, separado por cerco. SUR: Saúl Navarro Alba en línea recta de 15,25 m, separado por cerco. OESTE: Elba Ramírez Etcheberg en línea recta de 15,70 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 468 N° 634 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23641 del 12 de Agosto de 2024. SRA. INÉS DEL CARMEN MONSALVE VELOSO, R.U.T. 11.919.426-1, Expte. N° 169660 LUGAR: QUILMES; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 1.885,87m² Rol de Avalúo N° 254-304 Plano N° 14104-11429 SR Deslindes: NORESTE: Línea de las aguas máximas del estero Huiña-Huiña en una extensión de 28,30 m. SURESTE: Franchesca Coronado Monsalve en línea quebrada de 1,25 m y 19,90 m, separado por cerco; y Marco Díaz Morales en línea recta de 51,00 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público Ruta T-551 de Futrono a Los Lagos en una extensión de 22,85 m. NOROESTE: Mercedes Monsalve Veloso en línea quebrada de 60,30 m y 10,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 919 N° 1.252 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA DE PAILLACO

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23454 del 09 de Agosto de 2024. SRA. MARIBEL PAOLA ÑANCULAF CHODIMÁN, R.U.T. 15.486.966-2, Expte. N° 137986 LUGAR: EL RADAL; Comuna: PAILLACO; Superficie: 950,51m² Rol de Avalúo N° 553-583 Plano N° 14107-11424 SR Deslindes: NORTE: Camino Público Ruta T-650 de La Luma a Paillaco en una extensión de 18,75 m. ESTE: Héctor Faúndez Ruíz en línea recta de 39,00 m, separado por cerco. SUR: Héctor Faúndez Ruíz en línea recta de 30,30 m, Tramo A-B, separado por línea imaginaria. OESTE: Camino de acceso en una extensión de 40,90 m, que lo separa de Myriam Faúndez Ruíz. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 113 N° 100 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

COMUNA DE PANGUIPULLI

6.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23600 del 12 de Agosto de 2024. SRA. FRESIA HORTENCIA ANCHIU ANCHIU R.U.T. 8.472.170-0, Expte. N° 177488 LUGAR: ANCACOMAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3.294,97m² Rol de Avalúo N° 177-152 Plano N° 14108-11430 SR Deslindes: NORTE: Víctor Anchiu Anchiu en línea recta de 5,50 m, separado por cerco; e Irene Anchiu Anchiu en dos tramos, el primero en línea recta de 24,25 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 34,40 m, separado por cerco. ESTE: Irene Anchiu Anchiu en línea recta de 17,95 m, separado por cerco; Rosa Anchiu Anchiu en línea recta de 36,75 m, separado por cerco; y Daniel Curilef Anchiu en línea recta de 57,65 m, separado por cerco. SUR: María Anchiu Anchiu en línea recta de 7,75 m, separado por cerco; Daniel Curilef Anchiu en línea recta de 29,70 m, separado por cerco; Camino público Ruta T-255 de Cozcoz a Ancacomoe en una extensión de 6,80 m; Daniel Curilef Anchiu en línea recta de 15,65 m, separado por cerco; y Víctor Anchiu Anchiu en línea recta de 3,60 m, separado por cerco. OESTE: Daniel Curilef Anchiu en dos tramos, el primero en línea recta de 55,40 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 10,25 m, separado por cerco; Víctor Anchiu Anchiu en dos tramos, el primero en línea recta de 8,65 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 31,45 m, separado por cerco; y Adolfo Anchiu Anchiu en línea recta de 20,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 236 N° 232 y Fojas 341 vuelta N° 335, ambas del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23511 del 12 de Agosto de 2024. SR. ADOLFO ESTEBAN ANCHIU ANCHIU R.U.T. 8.025.915-8, Expte. N° 177491 LUGAR: ANCACOMAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3.188,23m² Rol de Avalúo N° 177-152 Plano N° 14108-11431 SR Deslindes: NORTE: Víctor Anchiu Anchiu en línea recta de 23,25 m, separado por cerco; y Manuel Anchiu Vallejo en línea recta de 41,05 m, separado por cerco. ESTE: Irene Anchiu Anchiu en línea recta de 12,65 m, separado por cerco; Fresia Anchiu Anchiu en línea recta de 20,45 m, separado por cerco; y Víctor Anchiu Anchiu en dos tramos, el primero en línea quebrada de 17,95 m, 8,60 m, 4,15 m, 4,20 m y 8,35 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 62,90 m, separado por cerco. SUR: Víctor Anchiu Anchiu en línea quebrada de 25,65 m, 6,35 m y 4,50 m, separado por cerco; y Camino público Ruta T-255 de Cozcoz a Ancacomoe en una extensión de 23,45 m. OESTE: María Melo en línea quebrada de 27,55 m, 43,35 m, 39,70 m y 23,70 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 236 N° 232 y Fojas 341 vuelta N° 335, ambas del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23510 del 12 de Agosto de 2024. SR. VÍCTOR ANCHIU ANCHIU R.U.T. 5.251.223-9, Expte. N° 177494 LUGAR: ANCACOMAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 3.184,34m² Rol de Avalúo N° 177-152 Plano N° 14108-11432 SR Deslindes: NORTE: Adolfo Anchiu Anchiu en línea quebrada de 4,50 m, 6,35 m y 25,65 m, separado por cerco; y Fresia Anchiu Anchiu en línea recta de 3,60 m, separado por cerco. ESTE: Fresia Anchiu Anchiu en dos tramos, el primero en línea recta de 31,45 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 8,65 m, separado por cerco; y Daniel Curilef Anchiu en línea recta de 63,40 m, tramo A-B, separado por línea imaginaria. SUR: Fresia Anchiu Anchiu en línea recta de 5,50 m, separado por cerco; Daniel Curilef Anchiu en línea recta de 6,70 m, separado por cerco; y Camino público Ruta T-255 de Cozcoz a Ancacomoe en una extensión de 19,00 m. OESTE: Adolfo Anchiu Anchiu en dos tramos, el primero en línea recta de 62,90 m, separado por cerco y el segundo en línea quebrada de 8,35 m, 4,20 m, 4,15 m, 8,60 m y 17,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 236 N° 232 y Fojas 341 vuelta N° 335, ambas del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA DE VALDIVIA

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-17808 del 17 de Junio de 2024. SR. HÉCTOR DAMACENO MAYORGA MUÑOZ R.U.T. 6.575.734-6, Expte. N° 133226 LUGAR: CENTENILLA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1,80 ha Rol de Avalúo N° 2477-1 Plano N° 14101-10484 SR Deslindes: NORTE : Línea de las Aguas Máxima del Estero Camarón, que lo separa de Felix Urcullu. ESTE : Matias Guarda Mauriciana en línea recta, separado por cerco. SUR : Línea de las Aguas Máxima del Estero Centenilla, que lo separa de Carlos Amador Beroiza Pinilla. OESTE : Iovanka Godoy Valenzuela en línea quebrada, separado por cerco., Acceso., y Oscar Hernán Lopendia Soto, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 750 N° 845 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23643 del 12 de Agosto de 2024. SRA ANA MARÍA ARCOS AGÜERO R.U.T. 9.924.385-6, Expte. N° 163297 LUGAR: PUNUCAPA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.763,38m² Rol de Avalúo N° 2439-50 Plano N° 14101-11426 SR Deslindes: Lote "a" Superficie 742,03 m2 NORESTE: Camino en extensiones de 8,30 m, 5,85 m, 10,15 m y 3,05 m, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SURESTE: Camino en extensiones de 2,00 m, 5,65 m, 6,70 m y 7,20 m, que lo separa de Sucesión Luisa Jaramillo Vera. SUROESTE: Francisca Arcos Agüero en línea recta de 27,85 m, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Luisa Jaramillo Vera en línea recta de 31,10 m, separado por cerco. Lote "b" Superficie 1.021,35 m2 NORESTE: Cristian Arcos Aros en línea recta de 29,75 m, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Luisa Jaramillo Vera en línea recta de 45,30 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino en extensiones de 7,90 m, 11,05 m, 7,05 m y 3,40 m, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. NOROESTE: Camino en una extensión de 31,10 m, que lo separa de Sucesión Luisa Jaramillo Vera. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.363 N° 2.604 del Registro de Propoiedad del año 2014 y a Fojas 5014 N° 4452 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23420 del 09 de Agosto de 2024. SRA. FRANCISCA DE LA CRUZ ARCOS AGÜERO, R.U.T. 9.317.086-5, Expte. N° 163299 LUGAR: PUNUCAPA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.020,63m² Rol de Avalúo N° 2439-50 Plano N° 14101-11427 SR Deslindes: NORESTE: Ana Arcos Agüero en línea recta de 27,85 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 36,80 m, que lo separa de Sucesión Luisa Jaramillo Vera. SUROESTE: Luisa Arcos Agüero en línea recta de 27,65 m, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Luisa Jaramillo Vera en línea recta de 36,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2363 N° 2604 del Registro de Propiedad del año 2014 y de fojas 5014 N° 4452 del Registro de Propiedad del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

12.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-23281 del 08 de Agosto de 2024. SRA. LUISA VERENA ARCOS AGÜERO R.U.T. 9.146.562-0, Expte. N° 163305 LUGAR: PUNUCAPA; Comuna: VALDIVIA; Superficie: 1.020,42m² Rol de Avalúo N° 2439-50 Plano N° 14101-11428 SR Deslindes: NORESTE: Francisca Arcos Agüero en línea recta de 27,65 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 36,40 m, que lo separa de Sucesión Luisa Jaramillo Vera. SUROESTE: Marlene Arcos Agüero en línea recta de 27,65 m, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Luisa Jaramillo Vera en línea recta de 37,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.363 N° 2.604 del Registro de Propiedad del año 2014 y Fojas 5014 N° 4452 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA N°: E-23829 con 13 de agosto de 2024, ELBA RUTH MORA CONTRERAS, R.U.T. 6.584.300-5, Expte. N° 169591; Lugar: SECTOR QUILCHE; Comuna: LANCO; Cabida: 4.554,42 m², Rol de Avalúo N° 166-23, Plano N° 14103 – 11.253 S.R.- Deslindes: NORTE : Línea de las aguas máximas del Río Quilche en una extensión de 71,05 m. ESTE : Juan Contreras Aedo en línea recta de 68,15 m, separado por cerco. SUR : Luis Patricio Mora Contreras en línea recta de 65,30 m, separado por cerco. OESTE : Camino de acceso en una extensión de 10,20 m, que lo separa de Doris Mora Contreras y Patricia Loreto Mora Contreras en línea recta de 49,55 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.107 N° 1.113 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.